



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO **LA-TI-B00-011B00001-N-4884-2023****

CUYO OBJETO ES

CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS", LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



PRESENTACIÓN

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32 Tercer párrafo, 36 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29, 30, 39, 43, 51 y 85 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables vigentes en la materia, **convoca a los Licitantes que sean de Nacionalidad Mexicana**, a través de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración del IPN; con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, teléfono 5557296000, extensión 46068 y 46094, a participar en la licitación pública de carácter nacional electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023 para LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS LA CUALES DE REQUIEREN PARA EL IPN”**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Los licitantes aceptan que para participar en esta licitación y demás actos que de ella se deriven, se sujetaran al cumplimiento de las siguientes bases:



INDICE

Apartado	Descripción
APARTADO I	DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
1	Datos Generales del procedimiento de contratación
1.1	Convocante
1.2	Medio de participación
1.3	Carácter del procedimiento de contratación
1.4	Número de identificación de la convocatoria
1.5	Ejercicio Fiscal de la contratación
1.6	Idioma en el que se presentarán las proposiciones
1.7	Disponibilidad presupuestal
1.8	Consulta y obtención de la convocatoria
1.9	Modificaciones que podrán efectuarse
1.10	Costo de preparación de las proposiciones
1.11	Notificaciones a los licitantes
1.12	Presencia de observadores
1.13	Programa de apoyo a proveedores del Sector Público
1.14	Declaración de falsedad y combate al cohecho
APARTADO II	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
2	Objeto y alcance de la Licitación
2.1	Identificación de los servicios objeto de la licitación
2.2	Agrupación de partidas
2.3	Normas que deberán cumplir los servicios
2.4	Modalidad de Contratación
2.5	Abastecimiento simultáneo
2.6	Forma de adjudicación
2.7	Modelo de contrato
APARTADO III	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación
3.1	Publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación.
3.2	Reducción de plazos
3.3	Programa de Actos
3.4	Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería
3.5	Prohibición de retirar las proposiciones o dejarlas sin efecto
3.6	Requisitos para la presentación de Proposiciones conjuntas
3.7	Número de proposiciones que se pueden presentar
3.8	Documentación distinta a la proposición
3.9	Registros previos al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
3.10	Acreditación de existencia legal y Personalidad Jurídica
3.11	Rúbrica de documentos en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
3.12	Modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria
3.13	Acto de Junta de Aclaraciones
3.14	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones



Apartado	Descripción
3.14.1	Instrucciones para la presentación de las Proposiciones, que incluyen las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas
3.15	Suspensión del procedimiento de contratación
3.16	Cancelación del procedimiento de contratación
3.17	Declaración de procedimiento de contratación desierto
3.18	Devolución de proposiciones desechadas
3.19	Acto de Fallo
3.20	Notificación del Fallo
3.21	Firma del(los) Contrato(s) en el MFIJ y documentación requerida a los licitantes adjudicados
3.22	Modificaciones al Contrato
3.23	Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del Contrato
4	Penas convencionales y Deductivas
5	Garantías
APARTADO IV	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES
6	Requisitos que deben cumplir los licitantes
7	Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones
7.1	Descripción y especificaciones de los servicios
7.2	Plazo de prestación de los servicios
7.3	Lugar de la prestación de los servicios
7.4	Prórroga al plazo de prestación de los servicios
7.5	Propiedad intelectual
7.6	Consideraciones adicionales
8	Aspectos Económicos
8.1	Anticipo
8.2	Moneda en que se puede cotizar
8.3	Condición de precios
8.4	Impuestos y derechos
9	Condiciones de Pago y Facturación
APARTADO V	CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
10	Criterios de evaluación y de adjudicación
10.1	Criterio de Evaluación
10.2	Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa
10.3	Procedimiento de Evaluación Técnica
10.4	Procedimiento de Evaluación Económica
10.5	Procedimiento de Adjudicación
10.6	Rechazo a la corrección de errores
11	Causas de desechamiento de proposiciones
11.1	Causas de desechamiento
12	No negociación de condiciones
13	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
APARTADO VI	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
14	Documentos que deben presentar los licitantes
14.1	Documentación Legal y Administrativa
14.2	Documentación Técnica

Apartado	Descripción
14.3	Documentación Económica
APARTADO VII	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE ANTE QUIEN SE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES
15	Inconformidades
16	Controversias
17	Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos
APARTADO VIII	FORMATOS
Formato I	Modelo del Contrato publicado en CompraNet
Formato II	Constancia de documentación presentada
Formato III	Carta de Interés en Participar en la Licitación
Formato IV	Acreditación de Personalidad Jurídica del licitante
Formato V	Manifestación de los artículos 50 y 60 de la LEY y 49, fracción IX de la LGRA
Formato VI	Manifestación de conformidad con el contenido de la convocatoria
Formato VII	Declaración de Integridad
Formato VIII	Carta de Garantía de Calidad de los Servicios
Formato IX	Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual
Formato X	Manifestación de Nacionalidad Mexicana
Formato XI	No Transferencia de Derechos y Obligaciones
Formato XII	Estratificación de la Empresa (Micro, Pequeña o Mediana)
Formato XIII	Plazo y lugar de prestación de los servicios
Formato XIV	Propuesta Técnica
Formato XV	Propuesta Económica
Formato XVI	Modelo de Fianza
Formato XVII	Escrito de facultades para comprometerse
Formato XVIII	Encuesta de Calidad y Transparencia
Formato XIX	Carta Compromiso y Convenio Correspondiente para Proposición Conjunta
Formato XX	Escrito de Confidencialidad
Formato XXI	Carta de Aceptación de tener por NO presentadas las proposiciones por virus informático o causas ajenas al IPN
Formato XXII	Aviso de Privacidad Integral
Formato XXIII	Manifestación de Cumplimiento de Normas
Formato XXIV	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF
Formato XXV	Información Reservada y Confidencial del Licitante
Formato XXVI	Escrito de Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico
Anexo 1	"Anexo Técnico"

GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS

Para efectos de esta **"CONVOCATORIA"** además de las Definiciones contempladas en los artículos 2 de la Ley y el artículo 2 de su Reglamento se entenderá por:

	Descripción
Acuerdo de Medios	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y sus actualizaciones.
Administrador del Contrato	El designado por el Área Requirente y/o Área Técnica en el Anexo Técnico.
Anexo Técnico	El documento que contiene las especificaciones y características técnicas de los servicios a Contratar.
Área Contratante	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura.
Área Requirente	La Coordinación de Enlace y Atención Institucional de la Dirección General
Área Técnica	La Coordinación de Enlace y Atención Institucional de la Dirección General
Servicios	Los servicios requeridos en el Anexo Técnico.
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet.
CompraNet	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
Contrato	Instrumento legal que suscribe la convocante con el Proveedor a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes, indistintamente como se le denomine.
Convocatoria	Es el documento que contiene las condiciones y requisitos que rigen y que serán aplicados para esta Licitación, tal y como lo señala el artículo 29 de la Ley y 39 de su Reglamento.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
(FIEL) Firma Electrónica	Firma electrónica avanzada que emite el Sistema de Administración Tributaria en los términos previstos en el artículo 2 fracción XIII de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada.
Identificación	Identificación oficial con fotografía y firma (INE o Pasaporte o Cédula Profesional).
Firma Autógrafa Autoriza	La escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propia mano y tiene fines identificatorios, jurídicos y representativos, entre otros. Su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
IPN	Instituto Politécnico Nacional.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
Licitante	Persona Física o Moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
MFIJ	Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet.
MIPYMES	A las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Partida	La división o desglose de los servicios a contratar para diferenciarlos unos de otros.
OIC	Órgano Interno de Control en el IPN.
Proposición	Conjunto de documentos que conforman la documentación legal y administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica para participar en el procedimiento de contratación.
Proveedor	Persona física o moral que celebre contratación de Servicios con la convocante como resultado de la presente Convocatoria.



	Descripción
RFC	Registro Federal de Contribuyentes.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
Representante legal	Persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos del presente procedimiento de contratación.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
UMA	Unidad de Medida y Actualización vigente.

CONVOCATORIA

APARTADO I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. Datos Generales del procedimiento de contratación

1.1 Convocante

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, teléfono 5557296000, extensión 46068 y 46094, Ciudad de México.

1.2 Medio de participación

Con fundamento en lo que establece el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley, los medios de participación que podrán utilizar los Licitantes dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a **Medios Electrónicos**.

En el envío de Solicitudes de Aclaración y Proposiciones, los Licitantes deberán utilizar los medios remotos de comunicación electrónica, es decir, toda la información deberá ser enviada a través del Sistema CompraNet, conforme al Acuerdo de Medios.

Las proposiciones deberán ser enviadas a través del Sistema CompraNet disponible en la página de la SHCP; dicho sistema generará el sobre con las proposiciones mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Las proposiciones presentadas vía CompraNet **deberán ser firmadas electrónicamente, es decir con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (FIEL)**, las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de la Ley, 50 de su Reglamento.

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería, de conformidad con lo señalado en el artículo 26 Bis fracción II y 27 de la Ley.

1.3 Carácter del procedimiento de contratación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, el presente procedimiento corresponde a una Licitación Pública Electrónica de **Carácter Nacional**, en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, apegándose a las condiciones y especificaciones contenidas en esta convocatoria.

1.4 Número de identificación de la convocatoria

Esta convocatoria de **Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica** tiene asignado por el Sistema CompraNet el número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023**.

1.5 Ejercicio Fiscal de la Contratación

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable vigente; los contratos que se deriven de esta Licitación **se pagarán con recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023**, autorizado mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022 y los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6 Idioma en el que se presentarán las proposiciones

La proposición que presente el licitante, la correspondencia y documentos relativos a ella que entregue a la Convocante y los contratos derivados del procedimiento de contratación, deberán redactarse invariablemente en **idioma español**. Cualquier otro



material impreso, como folletos, catálogos, publicaciones o fichas técnicas que proporcione el licitante respecto del servicio ofertado, que se presenten en otro idioma, deberán acompañarse de la traducción simple al español.

1.7 Disponibilidad Presupuestal

La contratación del servicio que se convoca, cuenta con suficiencia presupuestal para iniciar y formalizar el contrato con cargo al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, Partida Presupuestal **33903 "Servicios Integrales"**, con **Oficio de Suficiencia Presupuestal número DPP/6850/2023**, emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto del IPN.

1.8 Consulta y obtención de la convocatoria

La presente convocatoria **NO tiene costo**, por lo que los interesados **podrán obtenerla de forma gratuita a través del Sistema CompraNet**.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el Tablero de Avisos de la dirección indicada en el proemio de la presente convocatoria, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

1.9 Modificaciones que podrán efectuarse

La Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en el Sistema CompraNet y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la Ley.

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas a través del Sistema CompraNet, con el fin de que los Licitantes conozcan la o las modificaciones realizadas.

Las modificaciones mencionadas en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros, o en variación significativa de sus características.

1.10 Costo de preparación de las proposiciones

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

1.11 Notificaciones a los licitantes

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación **se realizarán a través del Sistema CompraNet**.

Así mismo, las actas de las juntas de aclaraciones (en su caso), del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de aquella en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por quienes hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles; dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

1.12 Presencia de Observadores

A cualquiera de los actos del presente procedimiento de contratación podrá asistir cualquier persona que manifieste su interés en estar presente en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia, identificarse con documento oficial con fotografía y firma (INE o Pasaporte o Cédula Profesional) y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

1.13 Programa de apoyo a Proveedores del sector público.



El Programa de Apoyo a Proveedores del Sector Público, ofrece a sus proveedores a través de las Cadenas Productivas de Nacional Financiera, esquemas financieros para solicitar descuento o factoraje de sus contra-recibos con condiciones preferenciales y requisitos mínimos, así como financiamiento para capital de trabajo de hasta el 50% del monto de los Contratos formalizados (**Formato XXIV**). Para mayor información llamar a NAFIN al teléfono 8006234672.

1.14 Declaración con falsedad y combate al cohecho.

Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la Ley, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de acuerdo al "Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo", publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, elevado al mes, en la fecha de la infracción, además de inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que será de 3 meses hasta 5 años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley.

México, como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmante de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticorrupción) ha adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado, y por ello se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el sector público como el privado, conozcan los lineamientos de la Convención, por lo cual se integran a la presente convocatoria en el Numeral 13.

APARTADO II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2. Objeto y alcance de la Licitación:

2.1 Identificación de los servicios objeto de la licitación.

El servicio será adjudicado por la **Partida única** que integra el presente procedimiento de contratación; de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, normas, y demás conceptos descritos en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de esta convocatoria, en el que se individualizan e identifican de forma particular las especificaciones de la Partida única objeto de la presente licitación.

2.2 Agrupación de Partida.

En el presente procedimiento NO se encuentran agrupadas las partidas. El presente procedimiento se adjudicará por la **Partida Única** señalada en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.

2.3 Normas que deberán cumplir los servicios.

Los licitantes **deberán comprometerse** al cumplimiento y/o acreditación de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones incluidas en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, además conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad vigente deberán comprometerse a cumplir aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto del presente procedimiento de contratación (**Formato XXIII**).

2.4 Modalidad de Contratación.

El presente procedimiento **será a través de contrato abierto en presupuesto**, con un **presupuesto mínimo a ejercer** en la partida presupuestal 33903, de **\$24,137,931.03 (Veinticuatro millones ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado **\$3,862,068.96 (Tres millones ochocientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.)**, dando un total mínimo de **\$28,000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.)** y el **presupuesto máximo a ejercer** de **\$60,344,827.59 (Sesenta millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado **\$9,655,172.41 (Nueve**



millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.), dando un total máximo de **\$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.),** los precios unitarios indicados en su propuesta económica serán fijos durante la vigencia y hasta la conclusión total de servicio, y las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer, conforme a las necesidades del Instituto Politécnico Nacional, lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 del Reglamento a la Ley.

Lo anterior, conforme al **Anexo 1 “Anexo Técnico” y las necesidades del IPN,** y los licitantes deberán presentar una sola proposición, con la cual podrán participar por la totalidad de la **Partida Única** que se contempla en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”,** en los que se identifican e individualizan las características y especificaciones.

2.5 Abastecimiento simultáneo.

De acuerdo al anexo técnico, en el presente procedimiento **NO se requiere abastecimiento simultáneo.**

2.6 Forma de adjudicación.

La adjudicación **se realizará por la Partida Única,** al licitante cuya proposición resulte solvente en términos del artículo 29 fracción XII, el artículo 39 de la Ley y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por el IPN, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

2.7 Modelo de Contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el *“DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”,* publicado en el DOF el 2 de junio de 2023, el **Modelo de Contrato** es el que se encuentra publicado en el Sistema CompraNet, el cual se incluye en la presente convocatoria como **Formato I** y en él se establecen, entre otras, las condiciones de pago, si se otorgará o no anticipo, el plazo de entrega de los servicios, el porcentaje y forma de garantía, la garantía de anticipo, pago mediante transferencia o depósito bancario, penas convencionales y deductivas, en su caso. En caso de discrepancia entre dicho modelo de Contrato y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y sus Juntas de Aclaraciones en su caso, tal y como lo establece el artículo 45, penúltimo párrafo de la Ley.

APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación.

3.1 Publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Resumen en el DOF.

La Convocatoria se publicará en el Sistema CompraNet cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y simultáneamente se enviará para su publicación el Resumen de la misma al Diario Oficial de la Federación.

3.2 Reducción de Plazos

La realización del procedimiento de contratación se llevará a cabo con **Reducción de Plazos, a no menos de diez días naturales entre la publicación de la Convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones,** con fundamento en lo establecido en los artículos 32 penúltimo párrafo de la Ley y 43 de su Reglamento, de conformidad con la solicitud remitida por el área técnica y requirente de los servicios mediante Oficio número **CEAIDG/1/003/2023,** emitido por el Área Requirente y Técnica de los servicios.



- c) **Escrito** en el que el licitante manifieste, **Bajo protesta de decir verdad** que es de **Nacionalidad Mexicana**. Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en este apartado en escrito libre o utilizando el formato **(Formato X)** de la presente convocatoria.
- d) En las licitaciones públicas de carácter internacional, **Escrito** que contenga la manifestación a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 37 del Reglamento, referente a que los licitantes deberán manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de **prácticas desleales** de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios **(Solo en caso de Licitaciones Públicas de Carácter Internacional)**.
- e) Escrito firmado **bajo protesta de decir verdad**, en el que indique la **Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)**, señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **(Formato XII)**.

3.7 Número de proposiciones que se pueden presentar.

Los licitantes **sólo podrán presentar una proposición para este procedimiento de contratación** y cubrirán todos los costos relacionados con la preparación y elaboración de su proposición y la Convocante no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice el procedimiento de contratación o el resultado de éste, salvo en los casos previstos en la Ley; los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán desechados.

3.8 Documentación distinta a la proposición.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, en archivos electrónicos independientes o de manera conjunta, y dado que tal presentación no afecta la solvencia de la proposición, no será motivo de desechamiento.

3.9 Registros previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Para este procedimiento **No se prevé** el registro de participantes ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas.

3.10 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representada, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mediante el **(Formato IV)**.

Así mismo, los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten Proposición Conjunta deberán exhibir un Escrito en el que el representante legal, **Bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por su representada, **(Formato XVII)**.

3.11 Rúbrica de documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

No aplica, en virtud de ser un procedimiento de contratación realizado por medios electrónicos.

3.12 Modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria.

Cualquier modificación a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, de conformidad con el **Numeral 1.9** de la presente convocatoria.

3.13 Acto de Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se desarrollará por medios electrónicos, es decir a través del Sistema ComparNet, en la fecha, hora y lugar indicados en el **Numeral 3.3** de la presente convocatoria.



En términos de lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento, solamente podrán formular solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en esta convocatoria, las personas que presenten la **Carta de Interés en Participar (Formato III)**, a través del Sistema CompraNet o el **“Manifiesto de Interés”** generado en dicho sistema, en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento de contratación, por sí, o en representación de un tercero, manifestando sus datos generales y, en su caso, los de su representada; en caso de proposiciones conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el mencionado Escrito.

- a) La Convocante podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los servicios objeto del procedimiento de contratación, por lo que, de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de posteriores juntas.
- b) En las solicitudes de aclaración los licitantes deberán señalar la página y el numeral de esta convocatoria acerca del cual solicitan la aclaración.
- c) La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que registre el Sistema CompraNet al momento de su envío.
- d) En la fecha, lugar y hora indicada, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, con la asistencia del representante del área técnica o requirente, procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.
- e) Las solicitudes de aclaración, acompañadas de la **Carta de Interés en Participar (Formato III) o el “Manifiesto de Interés” generado en el Sistema CompraNet**, señalado en el segundo párrafo del Numeral 3.13, **deberán ser redactadas en idioma español y remitirse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada en el Numeral 3.3 para la Junta de Aclaraciones** a través del Sistema CompraNet en versión electrónica, podrán presentarlas **en formato WORD o Excel 2003 o versión posterior**.

Únicamente se atenderán solicitudes de aclaración en estos formatos por ser los que permiten la clasificación e integración de dichas solicitudes, tal como se establece en el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento de la Ley.

f) NO se atenderán solicitudes de aclaración que:

- No tengan relación o referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.
- Se envíen y reciban en forma posterior al plazo de veinticuatro horas anteriores a la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración para la junta correspondiente, las deberá enviar mediante el sistema CompraNet y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.
- No presenten la **Carta de Interés en Participar (Formato III)** o el **“Manifiesto de Interés”** generado en el Sistema CompraNet, señalado en el segundo párrafo del Numeral 3.13 de la presente convocatoria.

- g) La Convocante procederá a enviar a través del Sistema CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la Junta de Aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes a través del Sistema CompraNet, si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo

que éstos tendrán para formular las repreguntas con relación a las respuestas remitidas por la Convocante que consideren necesarias. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las repreguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes para la conclusión de la Junta de Aclaraciones.

- h)** La Convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la junta de aclaraciones.
- i)** Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y ésta se firmará y difundirá en los términos establecidos en la presente convocatoria, pasando a formar parte integral de la misma.
- j)** Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria del procedimiento deberá publicarse en el Sistema CompraNet, en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- k)** Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles; así mismo se difundirá en el Sistema CompraNet para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal con todos sus efectos.
- l)** La falta de observación por parte de los licitantes de los requisitos y acuerdos que se deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella (s) se deriven.

3.14 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- a)** El representante de la Convocante, abrirá la bóveda del Sistema CompraNet; en la fecha, hora y lugar señalados en el **Numeral 3.3** de la convocatoria, aun cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control, en caso de que exista la presencia de observadores será con la condición de que deberán identificarse con identificación oficial con fotografía y firma (INE o Pasaporte o Cédula Profesional) y registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo. Una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a ningún observador.
- b)** Los licitantes en el envío de su proposición por medios electrónicos, deberán efectuarla a través del Sistema CompraNet, conforme a lo establecido en el **Acuerdo de Medios**.
- c)** En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la SHCP o de la Convocante, no sea posible iniciar, abrir alguno(s) de los sobres que dicen contener las proposiciones enviadas por CompraNet o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en el Sistema CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.
- d)** Una vez efectuada la apertura de las proposiciones, se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.
- e)** El servidor público que presida el acto, atendiendo el número de proposiciones presentadas, podrá optar entre dar lectura a los precios unitarios de los conceptos de la partida única que integra las proposiciones, o anexar copia de las Propuestas Económicas



Se sugiere que se presenten en carpetas electrónicas con el nombre de la sección que contenga de forma ordenada, por cada uno de los apartados que se consignan en la presente Convocatoria (la forma de la entrega de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de desechamiento, se solicita así para la mejor conducción del procedimiento).

3.15 Suspensión del Procedimiento de contratación.

- Se podrá suspender el procedimiento de contratación cuando la SFP o el OIC en el IPN así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades de conformidad con el artículo 70 de la Ley. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.
- Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.
- Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes, a través del Sistema CompraNet.
- En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

3.16 Cancelación del Procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 38 de Ley, la convocante podrá cancelar un procedimiento de contratación, partidas o conceptos incluidos en éstos, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para la contratación de los servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante.

La determinación de dar por cancelado el procedimiento de contratación, la partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes a través del Sistema CompraNet, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

3.17 Declaración de Procedimiento de Contratación Desierto.

Se podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- a)** La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria y al concluir el proceso de evaluación de proposiciones no se tenga ninguna proposición solvente;
- b)** Cuando no se reciba ninguna proposición a través del Sistema CompraNet en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Cuando se declare desierto el procedimiento por cualquiera de los conceptos anteriores, se hará del conocimiento de los licitantes en el Acto de Fallo, a través del Sistema CompraNet.

3.18 Devolución de proposiciones desechadas.

Al menos las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo, según corresponda al método de evaluación utilizado, pasarán a formar parte de los expedientes de la Convocante, por lo que no podrán ser devueltas ni destruidas.

De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de la Ley, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes y, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 104 del Reglamento de la Ley, los licitantes contarán con un plazo de treinta días para solicitar la devolución de las proposiciones

posteriores a la firma del contrato, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 48 de la Ley y, en caso de que se realice a través de fianza, será conforme a las "DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicadas en el DOF el día 15 de abril de 2022.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes ante la SFP en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

3.21 Firma del(los) Contrato(s) en el MFIJ y documentación requerida a los licitantes adjudicados.

En virtud del tiempo que se requiere para la elaboración y la formalización de los contratos a través del MFIJ, **los licitantes adjudicados, dentro del día hábil siguiente a la fecha de la Notificación del Fallo, deberán presentar para su cotejo, original o copia certificada y fotocopias simples de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el(los) Contrato(s) correspondiente(s)**, mismos que se encuentran enlistados en el presente Numeral; una vez llevado a cabo el cotejo, la convocante devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las fotocopias simples de los mismos.

Los licitantes adjudicados deberán firmar el o los Contrato(s) **a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, por lo que los licitantes deberán considerar su registro en el mismo, de conformidad con el ARTÍCULO CUARTO del "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"**, publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, que a la letra dice:

Los servidores públicos, proveedores, contratistas, así como los prestadores de servicios nacionales involucrados en la formalización de un instrumento jurídico, derivado de algún procedimiento de contratación realizado por las dependencias y entidades, utilizarán como medio de identificación electrónica la Firma Electrónica Avanzada (efirma) que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Tratándose de personas físicas o morales extranjeras involucradas en la formalización de un instrumento jurídico derivado de algún procedimiento de contratación, deberán obtener su certificado digital con alguna de las Autoridades Certificadoras de acuerdo a la Ley de Firma Electrónica Avanzada, a efecto de que utilicen el módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos".

Aquel licitante ganador que no firme el(los) Contrato(s) en el plazo señalado por causas imputables al mismo, se dará aviso al OIC en el IPN y podrá ser sancionado en términos del artículo 59 y 60 de la Ley, por lo que la adjudicación del procedimiento dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el supuesto de que se adjudique el(los) Contrato(s) a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el Convenio indicado en el artículo 44, fracción II del Reglamento de la Ley (**Formato XIX**) y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el(los) Contrato(s) respectivo(s) deberán constar en escritura pública, salvo que el(los) Contrato(s) sea(n) firmado(s) por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del(los) Contrato(s), lo cual deberá

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•



- La **“Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social”** vigente en sentido **POSITIVO** misma que deberá cubrir la fecha de la **formalización del contrato**, en términos del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- El **ACUSE** mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su **opinión de cumplimiento**, en términos del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 25 de abril 2023, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las disposiciones transitorias a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- La **“Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos” (INFONAVIT) vigente SIN ADEUDOS**, misma que deberá cubrir la **fecha de formalización del contrato**, de conformidad con lo señalado en la Regla I y en el Anexo Único del “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para obtención de las constancias de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio 2017.
- **Convenio de participación conjunta** suscrito por los integrantes de la proposición conjunta.
- **Acta Constitutiva completa**, y en su caso, **la última modificación**, por cada uno de los participantes, en caso de que en dichas actas no se otorgue poder para actos de administración a los Representantes Legales, deberán presentar el **poder para actos de administración o poder especial** que les otorgue dichas facultades, protocolizados ante Notario Público. En caso de haber constituido una nueva sociedad, podrán presentar el acta constitutiva de la nueva sociedad y el poder del apoderado legal de la nueva agrupación; dichos documentos no serán necesarios cuando los integrantes de la proposición conjunta o su representante legal hayan notificado a la convocante, al momento de darse a conocer el fallo o más tardar en las 24 horas siguientes, que el Contrato será firmado por todos los integrantes de la agrupación o sus representantes legales. (Personas Morales)
- **Cédula de Identificación Fiscal (RFC)** expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- **Identificación oficial vigente con firma y fotografía** del representante legal de la persona moral que firmará el Contrato (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional).
- **Estado de cuenta de la Institución Bancaria** en la cual se realizarán las transferencias, debiendo contener el número de cuenta y la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).
- **Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la firma del Contrato en el MFIJ, en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral designada como representante común de la participación conjunta, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento que acredite el domicilio.**

El IPN se abstendrá de formalizar Contratos con las personas físicas o morales participantes que estén inhabilitadas por la SFP en términos de la Ley, es decir, aparezcan en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, así mismo cuando aparezcan en el Micrositio de la Secretaría de la Función Pública denominado **“Personas con Suspensión de Registro”**, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular número SRCI/URACS/DGCSCP/322/364/2023 de fecha 4 de julio de 2023,

emitido por la Titular de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, lo mismo se observará en el caso de que alguna persona física o moral otorgue Carta de Respaldo a algún licitante participante y ésta aparezca en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y/o Micrositio antes señalado.

Así mismo, no se formalizarán Contratos cuando las personas físicas o morales aparezcan con **“Situación del Contribuyente” de Definitivo o Presunto** en el Listado de Contribuyentes publicado en el DOF y en la página de internet del SAT, en los supuestos que señala el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.22 Modificaciones al Contrato

- a) El(los) Contrato podrá(n) modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley y el 91 y 92 de su Reglamento.
- b) Cualquier modificación al(los) Contrato(s) deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el Contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de prestación del servicio deberá ser pactada conforme a las necesidades de la Convocante y de común acuerdo con el Proveedor.
- d) **En caso de que se convengan servicios adicionales, el Proveedor deberá entregar la Garantía de Cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley.**

Así mismo, con fundamento en el artículo 52 de la Ley, el IPN se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

3.23 Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del Contrato

La Convocante podrá en cualquier momento iniciar la Rescisión administrativa del Contrato cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego al procedimiento señalado en los artículos 54 de la Ley, 98 y 99 de su Reglamento.

La Convocante podrá cancelar total o parcialmente los conceptos no entregados de conformidad con el artículo 54 de la Ley y según lo establecido en el artículo 100 de su Reglamento.

Asimismo, la Convocante podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contratar los servicios originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al IPN, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP. En estos supuestos la Convocante reembolsará al Proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

4. Penas Convencionales y Deductivas

Se aplicarán de acuerdo al **Anexo 1 “Anexo Técnico”**, de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 y 97 de su Reglamento, los Numerales VI.4.15.16. y VI.4.15.17. de las POBALINES del IPN, así como, el CRITERIO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de bienes de cualquier naturaleza, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 2 de mayo de 2022.

S. Garantías

Para su otorgamiento y ejecución deberá considerarse lo estipulado en el **Anexo 1, "Anexo Técnico"**.

A. Garantía de Calidad del Servicio

De conformidad con el artículo 53 de la Ley, el Proveedor se obliga ante la Convocante a garantizar la calidad de la prestación de los servicios, así como, de la calidad y los defectos y/o vicios ocultos de los insumos ocupados para ello, o cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, en el Contrato respectivo, en el Código Civil Federal vigente, y demás legislación aplicable. **(Formato VIII)**.

B. Garantía de cumplimiento del Contrato

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 fracciones I, II y III, Incisos b) y e) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, así como, el Numeral VI.4.15.10.3 de las POBALINES del IPN, **la garantía de cumplimiento DIVISIBLE** (fianza, cheque de caja o cheque certificado) será del 10% del monto total del contrato, o bien, tratándose de contratos abiertos, dicho porcentaje aplicará sobre el monto máximo de éstos, sin incluir impuestos, la cual deberá estar vigente hasta la total aceptación de los servicios.

Únicamente cuando el monto de la contratación no exceda el monto para la adjudicación directa al amparo del artículo 42 primer párrafo de la Ley, se podrá garantizar mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la TESOFE.

El Proveedor **deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato DIVISIBLE dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del Contrato en el MFIJ, en el Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley, en este caso, el proveedor deberá solicitar la excepción de la Garantía de Cumplimiento, mediante escrito debidamente suscrito por el representante legal, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, acompañado con los documentos que avalen la prestación de los servicios o la entrega de los bienes en tiempo y forma.

La entrega de la Garantía de Cumplimiento DIVISIBLE deberá realizarse mediante escrito dirigido a la convocante, debidamente suscrito por la persona física o el representante legal de la persona moral, el cual deberá contener como mínimo: el número de contrato y la fecha de formalización, vigencia, el monto garantizado (10% del monto total del contrato), el número del procedimiento de contratación correspondiente, el número de la partida adjudicada, la descripción de las mismas, en caso de garantizar mediante fianza, el número de fianza, afianzadora que la expide y la fecha de expedición.

Cuando la forma de Garantía de Cumplimiento sea mediante Fianza **(Formato XVI)**, se observará lo siguiente:

a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin considerar el IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la Convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la Ley.

b) La póliza de fianza deberá ser DIVISIBLE y prever lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de la Ley.

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.

•

•

•



El convenio aludido en el Numeral 14.1 (**Convenio correspondiente para Proposición Conjunta, Formato XIX**), será aplicable cuando se presenten proposiciones conjuntas, en cuyo caso su presentación será obligatoria y su omisión será causal de desechamiento. Para los licitantes que NO presenten su proposición en forma Conjunta, este convenio NO será de presentación obligatoria y, por tanto, NO será causal de desechamiento.

7. Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones.

7.1 Descripción y especificaciones de los servicios.

Los Licitantes deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y a las descripciones detalladas de los servicios solicitados, contenidas en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria.

7.2 Plazo de la prestación de los servicios.

El plazo y condiciones de la prestación de los servicios se realizarán conforme a lo establecido en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria.

7.3 Lugar de la prestación de los servicios.

La prestación de los servicios será conforme lo establecido en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria.

Durante la prestación de los servicios, la Convocante, a través del Área Técnica y Requirente verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por el Proveedor y a lo especificado en el Contrato y en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria, por lo que en caso contrario la Convocante se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de los servicios ya realizados, por lo que el Proveedor deberá prestar los servicios con las características y en las condiciones y plazos establecidos en el Contrato.

El Área Responsable de verificar que los servicios que preste él o los Proveedores se realicen de acuerdo a lo solicitado y a lo estipulado en el Contrato respectivo deberá llevar una bitácora que será responsabilidad de la misma y quedará bajo su resguardo.

El Administrador del Contrato, podrá abstenerse de aceptar los servicios, en caso de que no cumpla con las características y especificaciones señaladas en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria, así como, lo que resulte en la (s) Junta (s) de Aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

7.4 Prórroga al plazo de prestación de los servicios.

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado**, se requiera prórroga en la fecha de plazo para la prestación de los servicios, el Proveedor deberá solicitarla por escrito, debiendo ser firmada por su representante legal y **dirigida al Administrador del Contrato**.

El lapso que transcurra entre la fecha en que se solicite la prórroga y la resolución por parte de la Convocante no interrumpe el plazo para la prestación de los servicios.

En caso de otorgamiento de prórroga para el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor, se formalizará a través de la modificación al Contrato.

Lo anterior, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 45, fracción XV de la Ley, y el artículo 103, fracción II de su Reglamento.

7.5 Propiedad Intelectual.

Los Licitantes asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros), eximiendo de toda responsabilidad a la Convocante (**Formato IX**).

7.6 Consideraciones adicionales.



El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo con sujeción a la Ley, a su Reglamento, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso y al **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente convocatoria, y demás normatividad aplicable en la materia.

8. Aspectos Económicos

8.1 Anticipo.

Para el presente procedimiento de contratación **NO se otorgará anticipo alguno.**

8.2 Moneda en que se puede cotizar.

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en **Pesos Mexicanos.**

8.3 Condición de precios.

La convocante requiere le sean cotizados **Precios Fijos.** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación de la proposición hasta la prestación y facturación correspondiente del Servicio.

El incumplimiento de la condición de precios fijos requerida para este procedimiento de contratación será motivo de desechamiento de la proposición.

8.4 Impuestos y derechos

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) causados serán a cargo del Proveedor, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

La Convocante, cuando resulte aplicable, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que correspondan según el tipo de contribuyente.

9. Condiciones de Pago y Facturación

El pago será de conformidad a lo establecido en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente convocatoria.

Las facturas deberán presentarse con la siguiente información:

A Nombre de: Instituto Politécnico Nacional
Calle: Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard
Colonia: La Escalera
Domicilio: C.P.: 07320
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
Ciudad de México
RFC: IPN811229H26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el pago correspondiente se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), el cual deberá describir los servicios, los precios unitarios, los descuentos que en su caso otorgue, el importe total más impuestos y número de contrato, a entera satisfacción del **Administrador del Contrato**, quien validará y enviará a la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Politécnico Nacional, sita en el segundo piso del Edificio de la Secretaría de Administración del IPN, encargada de realizar el pago.

En el caso de que los CFDI entregados para su pago, presenten errores o deficiencias, el Instituto lo hará de su conocimiento por escrito para su corrección dentro de los tres días hábiles siguientes a la de la recepción del escrito. De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que presente las

correcciones, no se computará para efectos de lo previsto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conforme al programa de **Cadenas Productivas** instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el Proveedor tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el Proveedor elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. **(Formato XXIV).**

APARTADO V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

10. Criterios de evaluación y de adjudicación

10.1 Criterio de Evaluación.

En el presente procedimiento de contratación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el **Criterio de Evaluación BINARIO**, conforme al artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

La evaluación de la proposición de cada licitante se llevará a cabo de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”** de la presente convocatoria. **Los Licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de la Partida Única** de acuerdo a lo indicado en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.

10.2 Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa

Se verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. **Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.****
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos completos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico. **Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.****
- c) Que el servicio ofertado cumpla con lo solicitado por la Convocante.**
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.**
- e) Se aceptarán las proposiciones que cumplan con los requerimientos establecidos en el Numeral 14.1 “Documentación Legal Administrativa”.**

La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causa para que se deseche la proposición.

10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica.

Se verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. **Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.****
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. **Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.****
- c) Que los servicios ofertados cumplan con lo solicitado por la Convocante.**
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.**

a)

b)

c)

d)

e)

los procedimientos que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del OIC en el IPN, conforme al artículo 54 del Reglamento de la Ley.

10.6 Rechazo a la corrección de errores.

Si la Propuesta Económica del Licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las **Partida(s)** afectada por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de su Reglamento.

11 Causas de desechamiento de proposiciones.

11.1 Causas de desechamiento

En lo aplicable, la Convocante desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14 (14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;
- c) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- d) Si el licitante no presenta copia simple legible y clara por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma (INE, Pasaporte o Cédula Profesional) del representante legal o la persona física;
- e) Cuando la firma del que suscriba las proposiciones sea diferente a la plasmada en la identificación oficial con fotografía incluida en la proposición.
- f) Cuando cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, no están foliados en todas y cada una de las hojas que los integren **y no se actualice alguno de los supuestos establecidos en el tercer párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley;**
- g) Cuando el Licitante presente el formato de propuesta económica con tachaduras;
- h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;
- i) Cuando el Licitante no cotice el 100% de la **Partida Única** por la que presente proposición y conforme a las cantidades solicitadas en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.
- j) Cuando el Licitante no cotice todas y cada una de las particularidades que integren la descripción de la **Partida Única** del **Anexo 1 "Anexo Técnico"** por las que presente proposición;
- k) Cuando las Propuestas Económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- l) Cuando, derivado de la rectificación de un error de cálculo en alguna proposición, el licitante no acepte las correcciones previstas en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley.
- m) Cuando exista alguna discrepancia entre lo establecido entre la Propuesta Técnica y las muestras presentadas, y/o los Catálogos y/o las Fichas Técnicas y/o Folletos **que hayan sido solicitados** en la convocatoria y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.
- n) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante;
- o) En el caso de personas morales, si el objeto social del Acta Constitutiva del licitante no corresponda al giro que se requiere en el presente procedimiento de contratación.



- hh) Cuando las personas físicas o morales participantes aparezcan con “Situación del Contribuyente” de Definitivo o Presunto en el Listado de Contribuyentes publicado en el DOF y en la página de internet del SAT, en los supuestos que señala el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ii) Haber acordado con otro u otros Licitantes para elevar los precios de los servicios objeto del presente procedimiento de contratación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a Ley; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones o del Fallo, en su caso.
- jj) Intento por parte del Licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos de la Convocante, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del Contrato.
- kk) Aquellos Licitantes que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubiere rescindido administrativamente un Contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.
- ll) Cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia.

12 No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, modificadas, adicionadas o eliminadas una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

13 Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley y lo indicado en el Oficio Circular número SACN/300/148/2003, de fecha 3 de septiembre de 2003, se da a conocer la “**Nota Informativa**” para participantes de países miembros de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, misma que se hace del conocimiento de los Licitantes.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta. En el caso de México, ha evaluado y dado seguimiento, entre otras, a las siguientes cuestiones:

- o La compatibilidad del marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- o El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.



Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios personales o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deban adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

En sus reportes la OCDE ha venido destacando los avances alcanzados en nuestro País desde 2003, como ejemplo de lo que se ha documentado se puede mencionar:

- Modificaciones al art. 222 bis del Código Penal Federal sometido por el poder ejecutivo al Congreso y finalmente aprobado en 2005.
- La creación en 2004 de la Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción, dependiente de la PGR.
- Las modificaciones aprobadas en el Congreso en 2005 para modificar el art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito para facilitar la obtención de información de las instituciones bancarias.
- Las modificaciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la PGR aprobados en enero de 2009.
- Las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aprobados en abril de 2009, para facilitar y hacer más transparentes los procesos de adquisiciones.
- La nueva versión del documento denominado Estrategias para Detectar Actos de Corrupción Nacionales e Internacionales.
- Diversos cursos y seminarios instrumentados por la PGR, el SAT y la Secretaría de la Función Pública para actualizar en el sector público a funcionarios, auditores, contralores



de los instrumentos para controlar actos de corrupción.

- La creación de la figura del Testigo Social, como representante de la sociedad, para dar transparencia a los procesos de contratación de obra y de adquisiciones en el sector público.

En sus recomendaciones la OCDE insiste en la necesidad de que las entidades públicas y privadas conozcan y difundan las normas, leyes y reglamentos que van en contra de la corrupción. Por eso ha destacado las modificaciones efectuadas, por ejemplo, al Código Penal Federal cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2016 y concretamente a los artículos 222 y 222 bis que establecen lo siguiente:

CAPITULO X

Cohecho

Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

- I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.
- III. El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:
 - a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;
 - b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de bienes a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 Bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:



- I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

APARTADO VI DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

14 Documentos que deben presentar los licitantes.

NOTA: Todos los Escritos señalados en el presente Apartado, deberán ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Las proposiciones deberán contener todos los documentos en forma individual y en el orden establecido por la Convocante (Documentación Legal Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica).

Se sugiere a los Licitantes enlistar la documentación conforme a la **Constancia de Documentación Presentada (Formato II)**. (El no presentar dicho Formato no será motivo de descalificación).

Cada uno de los documentos que integren la Proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

1. Documentación Legal y Administrativa,
2. La Propuesta Técnica,
3. La Propuesta Económica.

14.1 Documentación Legal y Administrativa.

- I. **Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado por su representante legal**, en el cual manifieste, **Bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y para suscribir la proposición correspondiente (**Formato IV**).
- II. **Acta Constitutiva completa** y en su caso, **la última modificación**, en caso de que en dichas actas no se otorgue poder para actos de administración al Representante Legal, se



deberá presentar el poder para actos de administración o un poder especial que le otorgue dichas facultades, ambos protocolizados ante Notario Público. (Persona Moral).

Cédula de Identificación Fiscal y copia certificada del **Acta de Nacimiento**, o en su caso, **Carta de Naturalización** (Persona Física).

- III. **Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición.** en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o la persona física participantes, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.
- IV. **Constancia de Situación Fiscal del Licitante (RFC).**
- V. **Presentar copia clara y legible de la Identificación Oficial vigente con firma y fotografía** de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la proposición (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).
- VI. **Escrito** preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60** de la Ley y 49, fracción IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **(Formato V).**
- VII. **Escrito** preferentemente en papel membretado del Licitante **(Formato VI)**, en el que **manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:**
 - a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
 - b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10 de la presente convocatoria.
 - c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
 - d) Las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable en la materia, así como, las normas aplicables a este procedimiento de contratación.
 - e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios o se entregarán los bienes conexos, en su caso.
 - f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
 - g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
 - h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con este procedimiento de contratación y los actos que de él se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.
- VIII. **Escrito de Declaración de Integridad, Bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los Licitantes manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes **(Formato VII).**
- IX. **Manifiestar por escrito** en el que el licitante manifieste, **Bajo protesta de decir verdad** que es de **Nacionalidad Mexicana**. Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en este apartado en escrito libre o utilizando el formato **(Formato X)** de la presente convocatoria.
- X. **Manifiestar por Escrito** que, en caso de resultar adjudicado, **No podrá transferir los Derechos y Obligaciones** que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante **(Formato XI).**
- XI. El Licitante deberá presentar un **Escrito** firmado **Bajo protesta de decir verdad**, en el que indique la **Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)**, señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas",

publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**Formato XII**), partiendo de la siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

XII. En el caso de **Proposiciones Conjuntas**, se deberá presentar la **Carta Compromiso y el Convenio de Participación Conjunta** que al efecto hayan celebrado las empresas integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como, la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. (**Formato XIX**), así como, los documentos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo señalado en el numeral 3.6 Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas de esta convocatoria.

XIII. El Licitante deberá presentar un **Escrito** firmado por representante o apoderado legal dirigido al IPN en el que indique que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento de contratación será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, **guardará absoluta Confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el IPN** o de la que tenga conocimiento con motivo de los Contratos que se deriven del presente procedimiento de contratación y a no divulgar por ningún medio escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos. (**Formato XX**).

XIV. Para participar en el presente procedimiento de contratación, los Licitantes **“personas físicas y personas morales” DEBERÁN presentar el ACUSE de presentación de manifiesto de “No Conflictos de Intereses”** formulado a través de la dirección electrónica <https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es>, el cual deberá ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los “Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias,

permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. **Siendo éste el único medio para presentarlo.**

- XV. Escrito** de aceptación del Licitante que participe a través de CompraNet, **de que se tendrán como NO presentadas sus proposiciones**, y en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan sus proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena al IPN, de acuerdo con lo estipulado en la disposición 29 del Acuerdo de medios, según **(Formato XXI)** de esta Convocatoria.
- XVI. Aviso de Privacidad Integral (Formato XXII).**
- XVII. Escrito de Información Reservada y Confidencial del Licitante**, con fundamento en los artículos 110, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los licitantes que tengan el derecho de reservarse tal información, deberán señalar con toda claridad, los documentos o la sección de éstos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como, el fundamento legal por cual consideran que tengan ese carácter. **(Formato XXV).**
- XVIII. Escrito por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad** de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione **con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Formato IX).**
- XIX.** Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta deberán exhibir un **Escrito** en el que el representante legal, **Bajo protesta de decir verdad**, manifieste que **cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por su representada, **(Formato XVII).**
- XX.** **Escrito** en donde declare el **Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico para recibir y oír toda clase de notificaciones** que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley, su Reglamento y demás normatividad vigente en la materia **(Formato XXVII).**
- XXI. DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento**, en términos del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 25 de abril 2023, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las disposiciones transitorias a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022.

14.2 Documentación Técnica.

- I.** Presentar **Escrito (Formato XIII)**, preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa **en donde garantiza que los servicios serán realizados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido el Anexo 1 “Anexo Técnico”** de esta convocatoria.
- II.** Carta de **Garantía de Calidad de los Servicios (Formato VIII).**
- III.** Manifestación de **Cumplimiento y Acreditamiento de Normas (Formato XXIII).**
- IV.** El Licitante deberá presentar su **Propuesta Técnica** de conformidad con el **“Anexo Técnico”** en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el **(Formato XIV)** con la descripción puntual de los servicios ofertados y **adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.**

14.3 Documentación Económica.

La **Propuesta Económica** deberá presentarse dirigida a la Convocante en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet en Formato PDF, en idioma español, con

-

-



- iv.** El derecho que tienen de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS,
CULTURALES Y DEPORTIVAS LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN",
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



II.1 Es una persona 33 (FISICA O MORAL) 34 legalmente constituida mediante _____ (Describir aquellos instrumentos públicos que le dan origen y en su caso los documentos de las modificaciones que se hubieran realizado), denominada 35 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), cuyo objeto social es, entre otros, 36_(OBJETO SOCIAL).

II.2 37La o el C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo cual se constató por el Órgano Interno de Control en "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en concordancia con los artículos 50, fracción II de la "LEY" y 88, fracción I de su Reglamento; así como que "EL PROVEEDOR" no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 60 de la "LEY".

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes 38 (RFC PROVEEDOR).

II.7 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.8 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en 39 (DOMICILIO FISCAL PROVEEDOR).

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

Establecen el objeto del contrato, así como los derechos y obligaciones que tendrán cada una de las partes como consecuencia de la suscripción del mismo, esta parte contiene una a una y debidamente numeradas, las distintas obligaciones y derechos de las partes y en las que se detalla, entre otros aspectos lo siguiente:
PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la adquisición de (o la prestación del servicio de o arrendamiento de) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), al amparo del procedimiento de contratación señalado en el punto 40 I.4 de las declaraciones de este instrumento jurídico.

Si la categoría es arrendamiento
41Si se trata de arrendamiento de bienes, indicar si éste es con opción a compra

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

(EN CASO DE SER CERRADO): (en caso que en detalle de \$Categoría a contratar haya seleccionado NO, no se muestra esta línea y la tabla El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

42_(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)_

El monto total del mismo es por la cantidad de 43_(MONTO TOTAL DEL CONTRATO sin impuestos) en moneda nacional antes de impuestos y 44_(MONTO TOTAL DEL CONTRATO sin impuestos)_ en moneda nacional después de impuestos.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición del (o prestación del servicio de) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

(EN CASO DE PLURIANUAL) De acuerdo a la plurianualidad del presente contrato, se pagará a "EL PROVEEDOR" los siguientes montos en cada ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal	Porcentaje	Monto
45(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	46 (% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	47(MONTO TOTAL DEL CONTRATO con impuestos * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)

Se agregarán tantos se hayan programado

(EN CASO DE SER ABIERTO): (en caso que se haya seleccionado monto total o en detalle de \$Categoría a contratar haya seleccionado NO, no se muestra esta línea y la tabla El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):



48_(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)_

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato es por la cantidad de 49_(PRECIO UNITARIO)_ en moneda nacional antes de impuestos, el monto total mínimo del mismo es por la cantidad de 50_(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)_ en moneda nacional antes de impuestos y el monto total máximo del mismo es por la cantidad de 51_(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)_ en moneda nacional antes de impuestos.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición del (o prestación del servicio de) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

(EN CASO DE PLURIANUAL) De acuerdo a la plurianualidad del presente contrato, se considerarán los montos mínimos y máximos a pagar a "EL PROVEEDOR" en cada ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal	Porcentaje	Monto mínimo	Monto máximo
52(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	53(% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	54(MONTO MÍNIMO *% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	55(MONTO MÁXIMO *% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)
Se agregarán tantos se hayan programado			

Si la categoría es arrendamiento

56 Para el caso de bienes o arrendamiento indicar si el pago será por mensualidades vencidas

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO (ODCS y RICG)

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad señalada en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3; a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción de los bienes y del CFDI o factura electrónica, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o a los bienes facturados, para lo cual es necesario que el CFDI o factura electrónica que se presente reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados y los precios unitarios; asimismo, deberá acompañarse con la documentación completa y debidamente requisitada.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LEY", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presenten errores, el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI o factura electrónica corregido.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LEY";

57 El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada (señalar la forma y el medio mediante el cual se presentará)

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes o prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3,

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona la CLABE 58 _____, del banco 59 _____, 60 a nombre de " _____", en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, debiendo anexar:

Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya:
Nombre del beneficiario (conforme al timbre fiscal);
Registro Federal de Contribuyentes;
Domicilio fiscal: calle, N° exterior, N° interior, colonia, código postal, alcaldía y entidad federativa;
Nombre(s) del(los) banco(s); y
Número de la cuenta con once dígitos, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 dígitos, que permita realizar transferencias electrónicas de fondo, a través del Sistema de Pago.
Copia de estado de cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad.

61 El pago de los bienes entregados o prestación de los bienes o arrendamiento recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de pago en moneda extranjera, indicar la fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo.

El pago será efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta que "EL PROVEEDOR" proporcione.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero, de la "LEY".

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS,
CULTURALES Y DEPORTIVAS LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN",
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



(EN CASO DE EXISTIR ANTICIPOS) 62 Se otorgarán a "EL PROVEEDOR" los siguientes anticipos, con la previa autorización del (SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES PARA AUTORIZAR ANTICIPO) de conformidad con el ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades)____.

ANTICIPO (PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL)
63 (COLOCAR EL % DE ANTICIPO)
Se agregarán tantos se hayan programado

FECHA A OTORGAR ANTICIPO
64 (FECHA EN QUE SE PAGARÁ ANTICIPO)

65 Asimismo se estipula que la amortización de los anticipos atrás descritos se llevará a cabo ____ (señalar la forma en que se llevará a cabo su amortización.)____

CUARTA. VIGENCIA

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir de 66 (COLOCAR FECHA DE INICIO) y hasta el 67 (COLOCAR FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO) sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que por necesidades de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá ampliarse el suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la "LEY", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio del Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la "LEY", "EL PROVEEDOR" deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la CLÁUSULA SÉPTIMA de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", se podrá modificar el presente instrumento jurídico, la fecha o el plazo para la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. En dicho supuesto, se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", no se requerirá de la solicitud de "EL PROVEEDOR".

SEXTA. GARANTÍAS DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO Y ANTICIPOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", las siguientes garantías:

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA SOBRE EL BIEN O SERVICIO Y VICIOS OCULTOS)

Garantía de los bienes.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, prestación del servicio o arrendamiento, una garantía de fabricación por 68 (COLOCAR NUMERO DE MESES) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, firmada por el representante legal de "EL proveedor".

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA DE ANTICIPO)

Garantía de los anticipos recibidos. - "EL PROVEEDOR" entregará a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a más tardar el 69 (COLOCAR FECHA DE ENTREGA DE GARANTÍA DE ANTICIPOS) previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto de los anticipos recibidos.

El otorgamiento de anticipos, deberá garantizarse en los términos del artículo 48 de la "LEY" y primer párrafo del artículo 81 de su Reglamento. Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permitan, la entrega de la garantía de anticipos se realice de manera electrónica

La póliza de garantía de anticipo será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que el "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" entregue a "EL PROVEEDOR", autorización por escrito de que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, para lo cual "EL PROVEEDOR", deberá solicitar por escrito a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" una vez concluida la verificación de cumplimiento o terminación del contrato la liberación de la fianza a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda solicitar a la afianzadora la cancelación o liberación de la fianza.

En caso de que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" requiera hacer efectivo un importe parcial de la póliza de garantía de fianza de anticipo, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" otra póliza nueva de fianza o un endoso a la misma, amparando el importe restante de la obligación total requerida.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(EN CASO NO SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

70 Ingresar excepción de la garantía de cumplimiento

(EN CASO SI SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

Conforme a los artículos 48 fracción II, y 49 fracción I, de la "LEY", 85 fracción III, y 103 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 48 fracción II, de la Ley de 70.1 Tesorería de la Federación, 70 de su Reglamento, las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las Dependencias y Entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el DOF el 08 de septiembre de 2015, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la 70.1 Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 71 (COLOCAR NÚMERO DE % DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)____ 72 ((COLOCAR EN LETRA NUMERO DE GARANTÍA)) del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permitan, la entrega de la garantía de cumplimiento se realice de manera electrónica.

73 La fianza deberá presentarse en (Determinar lugar y forma), en la cual deberán de indicarse los siguientes requisitos:

Expedirse a favor de la 70.1 Tesorería de la Federación y señalar su domicilio;
La indicación del importe total garantizado con número y letra;



La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y anexos respectivo), así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;

La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas; El señalamiento de la denominación o nombre de "EL PROVEEDOR" y de la institución afianzadora, así como sus domicilios correspondientes;

La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, y continuará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos garantizados;

La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de los intereses que en su caso se generen en los términos previstos en el artículo 283 del propio ordenamiento;

La indicación de que la cancelación de la póliza de fianza procederá una vez que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" otorgue el documento en el que se señale la extinción de derechos y obligaciones, previo otorgamiento del finiquito correspondiente, o en caso de existir saldos a cargo de "EL PROVEEDOR", la liquidación debida;

Para efectos de la garantía señalada en esta cláusula, se deberá considerar la indivisibilidad de ésta, por lo que en caso de incumplimiento del contrato se hará efectiva por el monto total de la garantía de cumplimiento;

Para acreditar a la institución afianzadora el incumplimiento de la obligación garantizada, tendrá que cumplirse con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2015; y

El momento de inicio de la fianza y, en su caso, su vigencia.

Considerando los requisitos anteriores, dentro de la fianza, se deberán incluir las declaraciones siguientes en forma expresa:

"Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato.

"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.";

"La cancelación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"."; y

"La afianzadora acepta expresamente tener garantizado el contrato a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor principal o fiado por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizaran, por lo que la afianzadora renuncia expresamente al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas"

De no cumplir con dicha entrega, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la "LEY".

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y de ninguna manera impedirá que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la "LEY", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

"EL PROVEEDOR" acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier otro tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la sustanciación de los juicios o recursos legales que se interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

El trámite de liberación de garantía, se realizará inmediato a que se extienda la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la "LEY".

Considerando que la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, cuando aplique se haya previsto un plazo menor a diez días naturales, se exceptúa el cumplimiento de la garantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la "LEY", en concordancia con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Para este caso, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del veinte por ciento del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

74 Entregar los bienes y prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y anexos respectivos, para el caso de arrendamiento conceder el uso y goce de los bienes, expresando que se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento, mismos que serán instalados y puestos en operación.

75 Para el caso de arrendamiento correrá bajo su cargo los costos de flete, transporte, seguro y de cualquier otro derecho que se genere, hasta el lugar de entrega de los bienes, así como el costo de su traslado de regreso al término del contrato.

Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el contrato respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;

En bienes de procedencia extranjera, asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen.

Asumir su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del presente contrato.

No difundir a terceros sin autorización expresa de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.



Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LEY".

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos.

Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento.

Extender a "EL PROVEEDOR", en caso de que lo requiera, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

76 Para el caso de arrendamiento se compromete a mantener en custodia los bienes, dado que no son de su propiedad, no podrá traspasarlos, subarrendarlos o transmitir la posesión de los mismos bajo ningún concepto, ni cambiarlos de domicilio, salvo autorización por escrito por parte del "PROVEEDOR"

DÉCIMA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

77 La entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) .

78 La entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, se realizará en los domicilios señalados en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) y en las fechas establecidas en el mismo; los bienes serán recibidos previa revisión por parte del personal designado por (colocar si es el administrador o el supervisor del contrato) ; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del bien, la cantidad, condiciones, especificaciones técnicas y de calidad.

79 Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria. En los casos en que se detecten defectos o discrepancias en la entrega o incumplimiento en las especificaciones técnicas de los bienes, "EL PROVEEDOR" contará con un (colocar plazo para reposición de bienes) , para la reposición de éstos, contadas a partir del momento de la devolución y/o la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

80 Señalar si existirá el otorgamiento de prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse, así como el servidor público facultado para el otorgamiento de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS

Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;

DÉCIMA TERCERA. TRANSPORTE

81 "EL PROVEEDOR" se obliga a efectuar el transporte de los bienes objeto del presente contrato, o en su caso los insumos necesarios para la prestación del servicio o arrendamiento, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones referidas en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DEVOLUCIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" procederá a la devolución del total de las entregas de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de los bienes corregidos, se detecte que existen defectos, o cuando éstos no hayan sido repuestos. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se generen.

DÉCIMA QUINTA. CALIDAD

"EL PROVEEDOR" deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para proporcionar los bienes o la prestación de los servicios o arrendamiento requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y con estricto apego a lo establecido en las cláusulas del presente instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" no estará obligada a recibir los bienes o aceptación de los servicios o arrendamiento cuando éstos no cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

DÉCIMA SEXTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados o prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la "LEY".

Para el caso de arrendamiento

82 "EL PROVEEDOR" será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y/o terceros con motivo de negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que haga de las instalaciones de la "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", incluyendo el mantenimiento y estará obligado a resarcir los importes que esta determine al respecto.



DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" deslindando a ésta de toda responsabilidad.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" o a terceros.

En tal virtud, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor ni en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta será la de dar aviso en el domicilio previsto en el apartado de Declaraciones de este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

En caso de que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" entregue a "EL PROVEEDOR" tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo la información que proporcione "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato específico; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los bienes establecidos en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, "EL PROVEEDOR" tiene conocimiento en que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la "LEY" y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, "EL PROVEEDOR" se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cualquier hecho o circunstancia que en razón de los bienes prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" no podrá, con motivo del suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento que realice a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato al C. 18 (COLCOAR NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), 19 (COLOCAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a "EL PROVEEDOR" las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o de su personal.



Asimismo, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo aceptará los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento serán recibidos previa revisión del administrador del contrato; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en su caso en los anexos respectivos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, "EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, no se tendrán por aceptados por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, podrá rechazar los bienes si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato y en su Anexo técnico, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a entregarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

VIGÉSIMA TERCERA. DEDUCCIONES

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales de forma parcial o deficiente a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por conducto del administrador del contrato aplicará una deducción del 83 (COLOCAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)_% sobre el monto de los bienes proporcionados en forma parcial o deficientemente (o los días de atraso en el inicio de la prestación del servicio o del arrendamiento), los montos a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

En caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía de cumplimiento del contrato siempre y cuando "EL PROVEEDOR" no realice el pago de la misma y para el caso de que la garantía no sea suficiente para cubrir la deducción correspondiente, "EL PROVEEDOR" realizará el pago de la deductiva a través del esquema eScinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación.

Lo anterior, en el entendido de que se cumpla con el objeto de este contrato de forma inmediata, conforme a lo acordado. En caso contrario, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado, representados por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el IVA.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

Cuando el monto total de aplicación de deducciones alcance el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión.

VIGÉSIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la adquisición de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", por conducto del administrador del contrato podrá aplicar una pena convencional equivalente al 84 (COLOCAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)_%... 85por cada (colocar periodicidad de pena) de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados o atraso en el inicio de la prestación de los servicios o arrendamiento oportunamente, de conformidad con el presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Por lo anterior, el pago de la adquisición o prestación de los servicios o arrendamiento quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena deberá efectuarse a través del esquema eScinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y se aplicará sobre el monto proporcional sin incluir el IVA.

Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión del mismo, en los términos del artículo 54 de la "LEY".

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además cualquiera otra que la "LEY" establezca.

Esta pena convencional no descarta que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la rescisión del contrato, considerando la gravedad de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

La notificación y cálculo de la pena convencional, corresponde al administrador o el supervisor del contrato de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la



celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la "LEY", en los términos de los artículos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la "LEY", y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón del personal que ocupe con motivo del suministro objeto de este contrato, así como el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en relación con el suministro materia de este contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN LABORAL

"LAS PARTES" convienen en que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con "EL PROVEEDOR" ni con los elementos que éste utilice para el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni como un sustituto. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, "EL PROVEEDOR" exige expresamente a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, "LAS PARTES" reconocen expresamente en este acto que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" no tiene nexo laboral alguno con "EL PROVEEDOR", por lo que éste último libera a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer cualquiera de sus trabajadores durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada de la entrega de los bienes o prestación de los servicios materia de este contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.

Cuando en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender el suministro de los bienes o la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a solicitud escrita de "EL PROVEEDOR", cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual "EL PROVEEDOR" deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de "EL PROVEEDOR", así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

TRIGÉSIMA. RESCISIÓN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;

Si incurre en negligencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato, sin justificación para "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;

Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

Si no suministra los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;

Si no proporciona a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del suministro de los bienes objeto o prestación de los servicios o arrendamiento del presente contrato;

Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;

Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;

Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS,
CULTURALES Y DEPORTIVAS LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN",
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Si la suma de las penas convencionales excede el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o de las deducciones alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este instrumento jurídico;

Si "EL PROVEEDOR" no suministra los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conforme a las cláusulas del presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;

Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en los términos de lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA NOVENA del presente instrumento jurídico;

Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;

Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", durante el suministro de los bienes, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;

Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que "EL PROVEEDOR" incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la entrega de los bienes objeto o prestación de los servicios del presente contrato;y

En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la "LEY" y su Reglamento.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes o prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de que continúa vigente la necesidad de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LEY".

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 párrafo cuarto, de la "LEY".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

TRIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo que bastará sea comunicado a "EL PROVEEDOR" con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho. En este caso, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" a solicitud escrita de "EL PROVEEDOR" cubrirá los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización, la propuesta económica de "EL PROVEEDOR" y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la "LEY".

TRIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración,



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS,
CULTURALES Y DEPORTIVAS LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

TRIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

En esta parte se formaliza el documento suscribiéndolo, señalando en forma clara el lugar y la fecha en que se suscribe, el nombre, cargo y firma de las partes y representantes, tiene relación con lo establecido en el proemio, en las declaraciones en los puntos I.2 y II.2.

Las facultades de los servidores públicos comúnmente se enuncian o describen en la normatividad interna de cada dependencia o entidad como puede ser, estatuto orgánico, reglamento interno, manual de organización, manual de procedimientos, POBALINES, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
12 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	13 (CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	14 (R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)
16 (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	17 (CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	18 (R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
20 (NOMBRE DEL FIRMANTE X)	21 (CARGO DEL FIRMANTE X)	22 (R.F.C. FIRMANTE X)

POR:

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
35 (RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	38 (R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)



**FORMATO II
CONSTANCIA DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

Constancia de Documentación entregada como parte de la proposición presentada en la **Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica** número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023**.

Nombre del Licitante:

14.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
No.	Documento	Numeral en la Convocatoria	Entrega Documento		Folio Número
I	Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, <u>Bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y para suscribir la proposición correspondiente (Formato IV) .	14.1	Si ()	No ()	Aplica () No
II	Acta Constitutiva completa y en su caso, la última modificación, en caso de que en dichas actas no se otorgue poder para actos de administración al Representante Legal, se deberá presentar el poder para actos de administración o un poder especial que le otorgue dichas facultades, ambos protocolizados ante Notario Público (Persona Moral). Cédula de Identificación Fiscal y copia certificada del Acta de Nacimiento , o en su caso, Carta de Naturalización (Persona Física).	14.1	Si ()	No ()	Aplica () No
III	Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición , en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o la persona física participante, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.	14.1	Si ()	No ()	Aplica () No
IV	Constancia de Situación Fiscal del Licitante (RFC) .	14.1	Si ()	No ()	Aplica () No
V	Presentar copia clara y legible de la Identificación Oficial vigente con firma y fotografía de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la proposición (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).	14.1	Si ()	No ()	Aplica () No
VI	Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 49, fracción IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Formato V) .	14.1	Si ()	No ()	Aplica () No



- | | | | | | |
|-------------|--|------|--------|--------|---------------------|
| VII | Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante (Formato VI), en el que manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de: | | | | |
| | a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones. | | | | |
| | b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10. | | | | |
| | c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes. | | | | |
| | d) Las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable en la materia, así como, las normas aplicables a este procedimiento de contratación. | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| | e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios o se entregarán los bienes conexos, en su caso. | | | | |
| | f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria. | | | | |
| | g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria. | | | | |
| | h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con este procedimiento de contratación y los actos que de él se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes. | | | | |
| VIII | Escrito de Declaración de Integridad, bajo protesta de decir verdad , mediante el cual los Licitantes manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (Formato VII). | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| IX | Escrito en el que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad , que es de Nacionalidad Mexicana (Formato X) de la presente convocatoria. | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| X | Manifestar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, No podrá transferir los Derechos y Obligaciones que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante (Formato XI) . | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| XI | El Licitante deberá presentar un Escrito firmado Bajo protesta de decir verdad , en el que indique la Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana) , señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato XII). | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |



- | | | | | | |
|-------------|---|------|--------|--------|---------------------|
| XII | En el caso de Proposiciones Conjuntas , se deberá presentar la Carta Compromiso y el Convenio de Participación Conjunta que al efecto hayan celebrado las empresas integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como, la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. (Formato XIX) , así como, lo solicitado en el Numeral 3.6 Requisitos para la presentación de proposiciones Conjuntas de la presente convocatoria. | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| XIII | El Licitante deberá presentar un Escrito firmado por representante o apoderado legal dirigido al IPN en el que indique que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento de contratación será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, guardará absoluta Confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el IPN o de la que tenga conocimiento con motivo de los Contratos que se deriven del presente procedimiento de contratación y a no divulgar por ningún medio escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos. (Formato XX). | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |
| XIV | Para participar en el presente procedimiento de contratación, los Licitantes “personas físicas y personas morales” DEBERÁN presentar el ACUSE de presentación de manifiesto de “No Conflictos de Intereses” formulado a través de la dirección electrónica https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es , el cual deberá ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones , lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 Anexo Segundo del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los “Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. SIENDO ESTE EL ÚNICO MEDIO PARA PRESENTARLO. | 14.1 | Si () | No () | No
Aplica
() |



XV	Escrito de aceptación del Licitante que participe a través de CompraNet, de que se tendrán como NO presentadas sus proposiciones , y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan sus proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena al IPN, de acuerdo con lo estipulado en la disposición 29 del Acuerdo de medios, según (Formato XXI) de esta Convocatoria.	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
XVI	Aviso de Privacidad Integral (Formato XXII).	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
XVII	Escrito de Información Reservada y Confidencial del Licitante , con fundamento en los artículos 110, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los licitantes que tengan el derecho de reservarse tal información, deberán señalar con toda claridad, los documentos o la sección de éstos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como, el fundamento legal por cual consideran que tengan ese carácter. (Formato XXV).	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
XVIII	Escrito por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Formato IX).	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
XIX	Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta deberán exhibir un Escrito en el que el representante legal, Bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, (Formato XVII).	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
XX	Escrito en donde declare el Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico para recibir y oír toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley, su Reglamento y demás normatividad vigente en la materia (Formato XXVI).	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()
XXI	ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento, en términos del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 25 de abril 2023, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las disposiciones transitorias a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022.	14.1	Si ()	No ()	No Aplica ()

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



I	Presentar Escrito (Formato XIII) , preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán prestados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Anexo I "Anexo Técnico" de esta convocatoria.	14.2	Si ()	No ()	No Aplica ()
II	Carta de Garantía de Calidad de los Servicios (Formato VIII) .	14.2	Si ()	No ()	No Aplica ()
III	Manifestación de Cumplimiento de Normas (Formato XXIII) .	14.2	Si ()	No ()	No Aplica ()
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	14.2	Si ()	No ()	No Aplica ()

14.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

I	La Propuesta Económica deberá presentarse dirigida a la Convocante en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet en Formato PDF , en idioma español, con precios fijos, y en moneda nacional, con firma autógrafa del representante legal en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, en papel con membrete del Licitante, adicionalmente podrá incluirla en formato Excel (Formato XV) .	14.3	Si ()	No ()	No Aplica ()
----------	--	------	--------	--------	---------------------

La Documentación Legal-Administrativa comprende de los folios: Del _____ al _____.

La Propuesta Técnica comprende de los folios: Del _____ al _____.

La Propuesta Económica comprende de los folios: Del _____ al _____.



**FORMATO III
CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Ciudad de México a de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

(Nombre) _____, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que **cuento con facultades suficientes para manifestar interés en participar en el presente procedimiento de contratación**, a nombre y representación de: (licitante) _____, por lo que solicito que se nos considere como licitantes en la misma.

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023.

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio. - calle y número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de accionistas. -
Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____
Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____
Descripción del objeto social: _____
Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____
(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(FIRMA AUTÓGRAFA)

NOTA 1: Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**FORMATO IV
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

Ciudad de México a de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

_____ (nombre) _____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que cuento con **facultades suficientes para comprometerme** por mi o por mi representada para suscribir la Proposición, así como, que todos los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, y actúo a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

En el caso de Licitantes extranjeros, aplica lo siguiente:

_____ (nombre) _____, Manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos que registro en este formato son los equivalentes en mi país de origen, y cumplen con los requisitos para acreditar la existencia legal de la persona moral, así como del tipo y alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, y los documentos que entrego corresponden a dichos datos, por lo que cuento con **facultades suficientes para comprometerme** por mi o por mi representada para suscribir la Proposición, y actúo a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Personas Físicas: Cédula de Identificación Fiscal en donde conste su actividad empresarial. Fecha:

Personas Morales: Número de escritura pública en la que consta su Acta constitutiva. Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Personas Físicas: Descripción de su Actividad Empresarial:

Personas Morales. Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta constitutiva:

Fecha y número del Registro Público de Comercio:

Nombre del apoderado legal o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS,
CULTURALES Y DEPORTIVAS LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN",
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

PROTESTO LO NECESARIO

Firma

Lugar y Fecha



**FORMATO VI
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023**.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
- c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
- d) Las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable en la materia, así como, las normas aplicables a este procedimiento de contratación.
- e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios o se entregarán los bienes conexos, en su caso.
- f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con este procedimiento de contratación y los actos que de él se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)



**FORMATO VII
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023**.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto, **Bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás Licitantes.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**FORMATO VIII
CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

Deberá presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,
Col. La Escalera,
Alcaldía Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México.

Con relación a la **Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica** número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023, en mi calidad de representante legal de la empresa** _____ manifiesto a usted que, en caso de resultar adjudicados, mi representada se compromete a garantizar la calidad de los servicios, así como, de la calidad y los defectos y/o vicios ocultos de los insumos ocupados para ello, o cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, en el Contrato respectivo, en el Código Civil Federal vigente, y demás legislación aplicable.

Asimismo, los servicios serán prestados con la calidad y la periodicidad, bajo la supervisión del Administrador del Contrato en las fechas y horarios establecidos conforme a las especificaciones del **Anexo 1 "Anexo Técnico"** y nuestra propuesta técnica y responder durante la vigencia del Contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



**FORMATO IX
DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023**.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Instituto Politécnico Nacional y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto Politécnico Nacional, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Instituto Politécnico Nacional de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**FORMATO X
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Con relación con relación al procedimiento de contratación número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023**, el suscrito C. _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, comparezco a nombre de mi representada y en el mío propio, y declaro lo siguiente:

Bajo Protesta de Decir Verdad, manifiesto que somos de **Nacionalidad Mexicana**.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad en la materia vigente, para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

FIRMA AUTÓGRAFA
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**FORMATO XI
NO TRANSFERENCIA DE DERECHOS**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023**.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un Contrato derivado de la presente licitación, **NO podrá transferir los Derechos y Obligaciones** que se deriven de dicho Contrato en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**FORMATO XII
ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023.

Me refiero al procedimiento de contratación de **Licitación Pública Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023**, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente Proposición.

Al respecto, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad**, que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, **mi representada cuenta con un número de personas que integran la planta de empleados de _____, tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa**

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 13/04/2020), y demás disposiciones aplicables vigentes.

NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**FORMATO XIII
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023.

El que suscribe (Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que mi representada realizará la prestación de los servicios conforme a los **Plazos y Condiciones establecidos en el Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, condiciones bajo las cuales serán evaluados y contratados.

Atendiendo a las características de prestación de los servicios, las maniobras de descarga en destino final, si las hubiere, serán por cuenta de mi representada.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**FORMATO XIV
PROPUESTA TÉCNICA**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-3948-2023.**

PARTIDA ÚNICA

No.	Concepto	Condiciones de contratación	Unidad de Medida	Descripción

Mi representada manifiesta que acepta todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico, y que la presente Propuesta Técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de contratación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante. Deberá considerar todo lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.*



**FORMATO XV
PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,
Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México.

PARTIDA ÚNICA

No.	Concepto	Condiciones de contratación	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario por unidad de medida
SUBTOTAL					
IVA					
IEPS					
TOTAL					

NOTA: De acuerdo a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios vigente, para el caso de los productos que graven dicho impuesto (IEPS), los licitantes deberán considerarlo en su propuesta económica.

LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL ANEXO TÉCNICO.

Los precios serán ser fijos durante la vigencia del contrato.

Mi representada manifiesta que la presente Propuesta Económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

La Propuesta Económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

Indicar los precios unitarios y totales de cada partida, así mismo, deberá desglosar Subtotal, IVA y Total.

Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, firmada por el representante o apoderado legal.

La moneda en que se cotiza deberá ser **en pesos mexicanos.**

El Subtotal sin IVA, se deberá señalar con número a **dos decimales.**

El Precio Unitario sin IVA se deberá señalar con número a **dos decimales.**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal (Nombre y Cargo)



QUE SE GARANTIZARÁN, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA AFIANZADORA EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN ES NOVADA.

LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA NO PROCEDERÁ SINO EN VIRTUD DE MANIFESTACIÓN PREVIA DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE SE SEÑALE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PREVIO OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO APLICA CUANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALICE A TRAVÉS DE FIANZA.



**FORMATO XVIII
ENCUESTA DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA**

Ciudad de México, a de de 2023.

El **Instituto Politécnico Nacional**, a través de la **Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura**, pone a su disposición la encuesta de "**Calidad en el Servicio y Transparencia**", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como licitante, está participando.

Forma de entrega: depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el evento, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo al correo electrónicos giczap@ipn.mx.

Instrucciones: de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del presente procedimiento de contratación número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023** conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrolló en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿El evento se desarrolló con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes?				
FALLO				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
GENERALES				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento de la licitación dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron los servidores públicos de la CONVOCANTE fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la División de Adquisición de Bienes y Servicios?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque la CONVOCANTE ?				



**FORMATO XIX
CARTA COMPROMISO Y CONVENIO CORRESPONDIENTE
PARA PROPOSICIÓN CONJUNTA**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023.

Carta Compromiso

El que suscribe (Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta quien otorga el poder) de la empresa denominada (nombre de la persona moral) según consta en el testimonio notarial del (fecha) otorgado ante el notario público número (ciudad en que se otorgó) y que se encuentra registrado bajo el número (ciudad en que se efectuó el registro) del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro); por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder) para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- entregar y recibir documentación; y
- participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo;
- hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023.

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte _____ representada por _____ en su carácter de _____ a quien en lo sucesivo se denominará **"EL PARTICIPANTE A"**, y por la otra representada por _____, en su carácter de _____ a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PARTICIPANTE B"** denominados de manera conjunta **"LAS PARTES"** al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "EL PARTICIPANTE A" declara que:

(Persona Física)

- Es una persona física con actividades empresariales en el giro de: _____
- Tiene capacidad jurídica para comprometerse a cumplir el presente convenio de participación conjunta y cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- Es de nacionalidad mexicana, estado civil _____, cuenta con _____ años de edad.
- Se encuentra inscrito(a) en el Registro Federal de Contribuyentes con el número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____

(Persona Moral)

- Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el número _____ de fecha _____ de _____.
- Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____
- Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni eliminadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- Su objeto social, entre otros, corresponde a: _____, por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio el ubicado en _____

II. "EL PARTICIPANTE B", declara que:

(Persona Física)

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS,
CULTURALES Y DEPORTIVAS LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN",
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



- II.1 Es una persona física con actividades empresariales en el giro de:
- II.2 Tiene capacidad jurídica para comprometerse a cumplir el presente convenio de participación conjunta y cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- II.3 Es de nacionalidad mexicana, estado civil _____, cuenta con ____ años de edad.
- II.4 Se encuentra inscrito(a) en el registro federal de contribuyentes con el número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número ____
- (Persona Moral)
- II.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de comercio, con el número _____ de fecha _____ de ____ de ____.
- II.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número _____
- II.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni eliminadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- II.4 Su objeto social, entre otros, corresponde a: _____, por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- II.5 Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio el ubicado en _____

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la "**CONVOCATORIA**" que se aplicarán en el procedimiento de la Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023** para la adjudicación del Contrato relativo a _____ convocada por el "**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**"
- III.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con objeto de participar conjuntamente en el procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica: número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023**, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo estipulado en la "**CONVOCATORIA**" a dicho procedimiento y lo dispuesto en el artículo 34, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Expuesto lo anterior, las partes se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

"**LAS PARTES**" convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en el procedimiento de la Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica: número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023** y, en caso de que sus proposiciones resulten adjudicadas del procedimiento, se obliga a ejecutar el objeto materia de la "**CONVOCATORIA**" No. _____, con la participación siguiente:

No.	Participante	Cantidad o Porcentaje de Bienes o Servicios que se obliga a proporcionar
-----	--------------	--

SEGUNDA. - CAPITAL CONTABLE.

"**LAS PARTES**" convienen en conjuntar sus capitales contables, con objeto de acreditar el requerido en el procedimiento de _____ indicado en la CLÁUSULA PRIMERA, con la participación siguiente:

No.	Participante	Capital Contable
Suma del Capital		

Para acreditar el referido capital, cada uno de los "**PARTICIPANTES**" anexa al presente (_____) del ejercicio fiscal de (_____).

NOTA:

Esta cláusula deberá suprimirse en caso de que la participación conjunta se dé única y exclusivamente para la prestación de los bienes.

TERCERA. - REPRESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"**LAS PARTES**" aceptan expresamente en designar como representante común al "**PARTICIPANTE**" (A ó B, SEGÚN SEA EL CASO) _____ otorgándole, a través del presente instrumento, poder amplio y suficiente para suscribir la proposición técnica y económica y resolver cualquier asunto que se derive del procedimiento de _____, incluyendo por lo menos, poder (General) (Especial) para actos de administración obligándose a protocolizar este mandato ante notario público.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como avales y obligados solidarios para cumplir con el objeto del presente convenio, aceptando expresamente en responder ante "**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**" por la proposición que se presente y, en su caso, por las obligaciones que se llegaran a derivar del Contrato respectivo, de resultar adjudicadas en el procedimiento de _____, renunciando también expresamente al derecho de orden y excusión.

CUARTA. - DEL COBRO DE ESTIMACIONES O CFDI.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS,
CULTURALES Y DEPORTIVAS LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN",
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



"LAS PARTES" convienen expresamente, que **"EL PARTICIPANTE"** (A ó B según sea el caso) será el único responsable de la ejecución de los trabajos ante **"EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"** en caso de resultar adjudicados en el procedimiento de _____, sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula anterior.

QUINTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente convenio será: ____

(La vigencia deberá iniciar, por lo menos, la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones y su conclusión no podrá ser inferior a la establecida en el Contrato respectivo que derive del procedimiento no. _____ en caso de resultar adjudicados).

SEXTA. - OBLIGACIÓN.

"LAS PARTES" se obligan expresamente a responder en su carácter de aval y obligado solidario, como se estipula en la cláusula tercera, a responder ante **"EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"** de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"LAS PARTES" se obligan expresamente a protocolizar ante notario o corredor público el presente convenio, en caso de resultar adjudicatarios del Contrato que se derive del fallo emitido en el procedimiento de _____ en qué participan, y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante e inseparable del Contrato que suscribirá el representante común y **"EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**.

Leído que fue el presente convenio por **"LAS PARTES"**, y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de _____, el _____, de _____ de _____.

"EL PARTICIPANTE A"

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

"EL PARTICIPANTE B"

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

Nota Importante: El presente convenio deberá ser único e individual para cada uno de los participantes que integran la proposición conjunta.



**FORMATO XX
ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD**

PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023.

C. _____ Apoderado o Representante Legal de la empresa
_____ según se acredita en el testimonio notarial no. _____ de
fecha _____ otorgado ante la fe del notario público no. _____ de la ciudad de
_____ y que se encuentra inscrito en el folio mercantil no. _____ en el registro
público de comercio de la Ciudad de _____.

Manifiesto que el personal de la empresa que represento, en caso de resultar adjudicada, se comprometo a que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, **guardará absoluta confidencialidad** sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el **IPN** o de la que tenga conocimiento con motivo del Contrato que se derive de la presente licitación y a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

En el entendido que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del Contrato celebrado con ese organismo público desconcentrado.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del apoderado o
Representante legal del licitante**

Acepto y conozco el Aviso de Privacidad



**Formato XXIV
Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF**

(DATOS QUE PROPORCIONARÁ ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR)

Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica

LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023.

**Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del
Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF**

Nombre del Proveedor

Fecha

Folio de Registro

El suscrito _____ a nombre propio o como Representante Legal de la empresa _____ según consta en Poder Notarial _____, les proporciono los datos para todos los efectos legales que den lugar, de la cuenta bancaria en la que solicito se efectúen todos los pagos a mi favor que tenga que hacer la **Convocante** por concepto de bienes y/o servicios devengados.

Concepto de Registro	Descripción del Registro	Persona Física	Persona Moral
Nombre del Beneficiario			
R.F.C.			
CURP			
Domicilio Fiscal			
Correo Electrónico			
Institución Financiera (Banco)			
No. Sucursal y Ubicación			
No. Plaza y Ubicación:			
Número de Cuenta Bancaria (11 dígitos)			
CLABE (18 Posiciones)			
Nombre del Representante Legal			
No. del Acta Constitutiva			
Fecha de Constitución del Acta			
Lugar de Constitución del Acta			
Número de la Notaría			
Nombre del Notario Público			
No. del Poder Notarial			
Fecha de Constitución del Poder			
Lugar de Constitución del Poder			
Número de la Notaría			
Nombre del Notario Público			
Tipo de Identificación Oficial y No.			

Tipo de movimiento

Haga una breve descripción de los motivos que original el movimiento solicitado:

Alta

Baja

Modificación

Indique con una **X** en que sector clasifica su empresa:

MIPYMES	Tamaño	Industria		Comercio		Servicios	
		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales
	Micro Empresa	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos
	Pequeña Empresa	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 30	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS,
CULTURALES Y DEPORTIVAS LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN",
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



	Mediana Empresa	51 - 250	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	31 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	51 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	<input type="checkbox"/>
	Empresa Grande	251 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos	<input type="checkbox"/>

Cadenas Productivas

Marque **X** según corresponda

Conoce usted del Sistema de Cadena Productivas?

SI
<input type="checkbox"/>

NO
<input type="checkbox"/>

Estaría dispuesto a que su pago se realizara a través del sistema de Cadenas Productivas?

Para los efectos descritos en el cuerpo del presente documento me permito anexar copia de la documentación señalada, declarando bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, así como todos los datos registrados corresponden a mi persona o mi representada.

Quedo a sus órdenes para cualquier observación y/o comentario al respecto.

Nombre y firma de la Persona Física o Representante Legal



FORMATO XXV
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL LICITANTE

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México a, ____ de _____ del 20

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

____ (Nombre) ____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) indico por medio de la presente que los documentos contenidos en mi Proposición presentada para la **Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica** número **LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023**, para los efectos establecidos en los artículos 110 fracción XIII y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública I, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:**

.
. .
.

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra Proposición es de naturaleza confidencial** para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO XXVI
ESCRITO DE DOMICILIO CONSIGNADO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO**

Ciudad de México, a de de 2023.

Instituto Politécnico Nacional

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n
esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera,
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-11-B00-011B00001-N-4884-2023, Me refiero al procedimiento de contratación, en la que mi representada, _____(nombre)_____ participa a través de la proposición presentada.

Sobre el particular, declaro que mi representada tiene su residencia o Domicilio Consignado, teléfono y correo electrónico siguientes para recibir y oír toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos, convenios que se celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LEY), su Reglamento y demás normatividad vigente en la materia:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Así mismo, mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis Proposiciones sean desechadas, o bien para que opere la Rescisión del Contrato sin responsabilidad para el Instituto Politécnico Nacional.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la LEY.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

Firma Autógrafa
Representante Legal (Nombre y Cargo)

Nota: *El presente escrito deberá presentarse en hoja membretada.*



ANEXO 1

“Anexo Técnico”



**CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE
ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES
SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

El Instituto Politécnico Nacional, en adelante (IPN), requiere contratar los "Servicios integrales para la organización y desarrollo de actividades Académicas, Administrativas, Artísticas, Culturales y Deportivas" en adelante ("Los servicios"), para el ejercicio fiscal 2023, que requieren la Dirección General, Secretarías y Coordinaciones Generales del IPN.

"Los servicios" objeto de la contratación se requieren llevar a cabo a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

PARTIDA ÚNICA

CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
I. MOBILIARIO Y ACCESORIOS				
1	Silla	Renta*	Pieza	Silla tipo Tiffany en Resina, alto 90 cm, largo 40 cm y ancho 37 cm.
2	Silla	Renta*	Pieza	Silla tipo Versailles, alto 90 cm, largo 40 cm y ancho 37 cm.
3	Silla	Renta*	Pieza	Silla apilable de cuatro puntos acojinadas en color negro.
4	Silla	Renta*	Pieza	Silla plegable de 4 puntos, Estructura plegable en tubular de acero cuadrado asiento y respaldo acojinados con tapiz en vinil color negro de uso rudo
5	Silla	Renta*	Pieza	Sillas en color blanco. De polietileno con base reforzada uso rudo con soportes de aluminio
6	Silla	Renta*	Pieza	Silla Periquera. Silla alta de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, color negro o chocolate
7	Banco	Renta*	Pieza	Banco o taburete bajo en vinipiel color blanco o chocolate
8	Banco	Renta*	Pieza	Bancos periqueros. Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura, con tapiz vinipiel, en diferentes colores.
9	Banco	Renta*	Pieza	Bancos periqueros. Banco fabricado en madera de cuatro patas de 30 cms de altura, con tapiz en vinil, en diferentes colores.
10	Sillón	Renta*	Pieza	Sillones de tres plazas con o sin descansabrazos en tela (preferentemente colores gris, negro o marfil)
11	Sillón	Renta*	Pieza	Sillones de dos plazas con o sin descansabrazos en tela (preferentemente colores gris, negro o marfil)
12	Sillón	Renta*	Pieza	Sillón uniplaza con o sin descansabrazos en tela (preferentemente colores gris, negro o marfil)
13	Sillón	Renta*	Pieza	Sillón ejecutivo respaldo medio sin cabecera, con descansabrazos, base giratoria, curpiel.
14	Sillón	Renta*	Pieza	Sillón ejecutivo respaldo alto con cabecera, con descansabrazos, base giratoria, curpiel.
15	Sillón	Renta*	Pieza	Sillón ejecutivo respaldo alto sin cabecera, con descansabrazos, base giratoria, en tela.
16	Sillón	Renta*	Pieza	Sillón ejecutivo respaldo medio sin cabecera, con descansabrazos, base giratoria, en tela.
17	Sillón	Renta*	Pieza	Sillón ejecutivo respaldo alto con cabecera, con descansabrazos, base giratoria, en tela.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
18	Sala Lounge	Renta*	Pieza	Juego de sala tipo Lounge en tela, dos sillones individuales, un sillón para tres personas, dos bancos y una mesa de centro. En diversos colores
19	Sala Lounge	Renta*	Pieza	Juego de sala tipo Lounge en curipiel, dos sillones individuales, un sillón para tres personas, dos bancos y una mesa de centro. En diversos colores
20	Tablón rectangular de banquete	Renta*	Pieza	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X 0.76 metros con mantel o paño y bambalinas en color guinda, azul, negro o blanco.
21	Tablón rectangular de banquete	Renta*	Pieza	Tablón con medidas de 1.53 X 0.76 X 0.76 metros con mantel o paño y bambalinas en color guinda, azul, negro o blanco.
22	Tablón	Renta*	Pieza	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76
23	Tablón	Renta*	Pieza	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas en color guinda, azul, negro o blanco.
24	Medio Tablón	Renta*	Pieza	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 x 0.76 con mantel o bambalinas en color guinda, azul, negro o blanco.
25	Mesa modular mediana	Renta*	Pieza	Módulo de 1.20 m x 0.60 m de ancho x 0.80 m altura con acabado laminado tipo madera, colores a elección.
26	Mesa modular estándar	Renta*	Pieza	Módulo de 2.44 mts x 0.70 mts ancho x 0.80 mts altura con acabado laminado tipo madera colores a elección.
27	Mesa circular para 12 personas	Renta*	Pieza	Mesa de 1.80 m de diámetro x .80 de altura, fabricada en madera, con mantel tergal, lino o yacar incluye molleton Colores de mantelería a elección.
28	Mesa circular para 10 personas	Renta*	Pieza	Mesa de 1.50 metros de diámetro X 0.80 metros de altura fabricada en MDF con mantelería. Colores de mantelería a elección.
29	Mesa circular para 10 personas	Renta*	Pieza	Mesa de 1.60 m de diámetro x .80 de altura, fabricada en madera, con mantel tergal, lino o yacar incluye molleton Colores de mantelería a elección.
30	Mesa circular para 8 personas	Renta*	Pieza	Mesa de 1.20 m de diámetro x .80 de altura, fabricada en madera, con mantel tergal, lino o yacar incluye molleton, Colores de mantelería a elección.
31	Mesa circular para 4 personas	Renta*	Pieza	Mesa de .90 cm de diámetro x .80 de altura, fabricada en madera, colores a elección.
32	Mesa circular para coctél	Renta*	Pieza	Mesa de .60 cm de diámetro x .80 de altura, fabricada en madera, color a elegir colores a elección.
33	Mesa circular alta para coctél	Renta*	Pieza	Mesa de .60 cm de diámetro x 1.05 de altura, fabricada en madera, color a elegir colores a elección.
34	Mesa	Renta*	Pieza	Mesa redonda, cuadrada o rectangular con acabado laminado tipo madera, colores a elección.
35	Mesa	Renta*	Pieza	Mesa cuadrada de madera tipo vintage dimensiones 1.65 m X 1.65 m X .78 m alto (10 personas).
36	Mesa	Renta*	Pieza	Mesa cuadrada de madera dimensiones 1.50 m X 1.50 m X .78 cm alto (8 personas).
37	Mesa modular para presidium	Renta*	Pieza	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado tipo madera al alto brillo en diferentes colores.
38	Mantelería	Renta*	Pieza	Mantel para mesas redondas de 10 o 12 personas en tela lino o yacar en diferentes colores a elegir.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
39	Mantelería	Renta*	Pieza	<p>cubremantel deshilado o calado, de algodón, en diferentes colores a elegir para mesa redonda de 10 o 12 personas</p>
40	Mantelería	Renta*	Pieza	<p>Mantel para mesa cuadrada de 8 o 10 personas en tela de algodón, lino o Jacquard en diferentes colores a elegir.</p>
41	Mantelería	Renta*	Pieza	<p>Cubremantel deshilado o calado, de algodón, en diferentes colores a elegir</p>
42	Mesa	Renta*	Pieza	<p>Mesa redonda pequeña para stands</p>
43	Mesa	Renta*	Pieza	<p>Juego de mesas decorativas. Consta de una mesa de centro y dos esquineras fabricadas en madera, en diversos colores a elegir.</p>
44	Mesa	Renta*	Pieza	<p>Mesas tipo bridge. Medidas de 1.00 m x 1.00 m.</p>
45	Mesa	Renta*	Pieza	<p>Mesa periquera tipo grapa. Mesa periquera rectangular tipo grapa de madera diversos colores y estilos</p>
46	Mesa	Renta*	Pieza	<p>Juego de mesa para coctel con 4 bancos. Mesa periquera redonda o cuadrada alta tipo bar, con 4 bancos altos, sin descansabrazos.</p>
47	Mesa	Renta*	Pieza	<p>Juego de mesa para coctel con 6 bancos. Mesa periquera rectangular tipo grapa de madera de diversos colores y estilos con 6 bancos.</p>
48	Mesa baja	Renta*	Pieza	<p>Mesas bajas de apoyo.</p>
49	Valla	Renta*	Pieza	<p>Valla tipo heavy de alta resistencia con base de madera con marco metálico y reja metálica con medidas de 1.25 X 1.20 metros.</p>
50	Valla	Renta*	Pieza	<p>Valla metálica de popotillo de 2.20 m., de largo por 1.20 m., de altura.</p>
51	Unifilas	Renta*	Pieza	<p>Poste unifila de metal con medidas de 92 X 35 centímetros, con cinta de 2 metros de largo; base de metal o plástico. En color negro o azul.</p>
52	Pódium	Renta*	Pieza	<p>Pódium de acrílico con medidas 1.20 X 0.60 X 0.80 metros.</p>
53	Pódium	Renta*	Pieza	<p>Pódium de madera con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.</p>
54	Bases para banderas	Renta*	Pieza	<p>Base cuadrada fabricada en MDF en medidas de 30 cm de ancho por 30 cms de largo por 40 cms de altura.</p>
55	Capelo	Suministro	Pieza	<p>Trovicel en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódium, medidas aproximadas de 60cm de ancho X 16 cm de altura, incluye la impresión en vinil autoadherible con nombre de la actividad a realizarse.</p>
56	Tómbola de acrílico	Renta*	Pieza	<p>Transparente con medidas de 0.95 X 0.25 X 0.50 centímetros, con base de aluminio.</p>
57	Montaje de mallasombra	Renta*	m2	<p>Malla para absorción de rayos UV, en color negro, verde, beige o azul, construcción de hilos de 24x7.5 por centímetro cuadrado.</p>
58	Toldo	Renta*	Pieza	<p>Toldo en módulo de 8m lineales X 4m de ancho, construido con soporte POLIESTER. El toldo incluye la estructura, el equipo y personal necesario para llevar a cabo el servicio, según la necesidad de cada actividad.</p>
59	Pagodas de 5x5 mts	Renta*	Pieza	<p>Carpa tipo pagoda de 5x5 mts con altura a 3.0 mts, con lona, plafon y cubre tubos</p>



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
60	Pagodas de 3x3 mts	Renta*	Pieza	Carpa tipo pagoda de 3x3 mts con altura a 3.0 mts, con lona, plafon y cubre tubos
61	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa medidas de 5.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.
62	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa medidas de 10.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.
63	Carpa	Renta*	Pieza	Domo semicircular color blanco de 25 mts. de frente por 25 mts. de fondo con altura inicial de 2.5 mts. y central interna de 4.80 mts. libre de postes intermedios, incluye cortinas, plafón y contra pesos a base de bidones de agua.
64	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa medidas de 30 mts de ancho x 40 mts de largo x 3.00 mts mínimo de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.
65	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa medidas de 40 mts de ancho x 60 mts de largo x 3.00 mts mínimo de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.
66	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa tipo Losberger. Suministro y colocación de carpa tipo Losberger de 15.00 x 15.00 metros. Anclaje por medio de contrapesos
67	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa tipo Losberger. Suministro y colocación de carpa tipo Losberger de 40.00 x 90.00 metros. Anclaje por medio de contrapesos
68	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa de 20 x 15 mts consistiendo en estructura tubular desmontable con cubierta de lona blanca, cortinas perimetrales, cubrepostes de tela blanca e instalación eléctrica para su iluminación.
69	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa de estructura tubular desmontable, con cubierta de lona blanca con plafón y cubre postes de tela blanca e instalación eléctrica para iluminación con cortina perimetral. Medidas de 3.00 m de ancho x 3.00 m de largo x 3.00 m de altura
70	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa auto soportante con construcción modular formada por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada, en módulos de 5 metros X 10 metros.
71	Carpa	Renta*	Pieza	Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada, en módulos de 5 metros X 15 metros
72	Carpa	Renta*	Pieza	Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada, en módulos de 5 metros X 20 metros



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
73	Carpa	Renta*	Pieza	Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada, en módulos de 5 metros X 25 metros. Con iluminación eléctrica
74	Carpa	Renta*	Pieza	Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada, en módulos de 5 metros X 30 metros. Con iluminación eléctrica
75	Carpa	Renta*	Pieza	Carpas con medida de 3.00X80.00X4.00mts en color blanco, para camino de registro a entrada, con postes forrados y contrapesos.
76	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa tradicional en color blanco, con medida de 9.00X3.00X4.00mts, con postes forrados y contrapesos.
77	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa con medida de 20.00 x 20.00 x 4.00 mts. Color blanco.
78	Carpa	Renta*	Pieza	Carpa tradicional en color blanco, con medida de 40.00X20.00X4.00mts, con postes forrados y contrapesos.
79	Fachadas para carpas	Renta*	M2	Imagen institucional de carpas usada para señalamiento de espacios interiores
80	Bote de basura mediano	Renta*	Pieza	Contenedor de plástico Dimensiones 28.9 cm x 21 cm x 50.8 cm Capacidad 12.9 lt.
81	Bote de basura grande	Renta*	Pieza	Contenedor de plástico 49.5 cm x 30.2 cm x 82.9 cm Capacidad 56.8 lt.
82	Bote de basura contenedor	Renta*	Pieza	Contenedor de plástico con Ruedas bruto 89.9 cm x 69.5 cm x 115.8 cm 359.6 lt.
83	Grada	Renta*	Pieza	Grada. Módulo de grada con aforo de 72 lugares con 2 pasillos, 4 filas, con medida general de 10.98 m de largo x 1.83 metros de ancho a una altura de 2.00 metros
84	Grada	Renta*	Pieza	Grada metálica a nivel de piso para 144 personas, con las siguientes medidas: 16.87m de frente x 2.23m de fondo a 4 filas, con la primer fila a 40cm y la última a 1m
85	Grada	Renta*	Pieza	Estructura de madera reforzada en acero para construcción de gradas para fotografía, en 3 niveles. medidas de 20 metros ancho x 5.0 profundidad.
86	Arco sanitizante	Renta*	Pieza	Arcos sanitizantes con medida de 1.00 x 2.20 x 1.00 mts, fabricado en MDF, incluye gráficos en interior y exterior, gráfico en piso de floor graphic de cabina y arco en MDF, tanque desinfectante de 20 lts. Con sistema de sensor.
87	Dispensador de gel antibacterial	Renta*	Pieza	Dispensadores de gel automáticos con toma de temperatura, con medida de .20 x 2 .00 x .15 mts, fabricado en MDF, incluye imagen gráfica autorizada para la actividad a realizarse y proporcionada por el cliente en la parte frontal, así como las recargas de gel antibacterial que se requieran durante el desarrollo de toda la actividad.
88	Counter	Renta*	Pieza	Counter con medida de 2.44 x .80 x .60 mts, fabricado en MDF, tira de pino, con acabado en pintura vinílica y repisa interna con imagen gráfica proporcionada por el cliente.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
89	Counter	Renta*	Pieza	Counter en perfiles de aluminio con medida general de 1.00 x 1.00 x 0.50 con puerta para área de guardado y chapa de seguridad, colocación de vinil en la parte de enfrente con gráfico seleccionado por el cliente
90	Credenza	Renta*	Pieza	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) construido de madera Custom MDF de 12 mm de espesor con recubierta de melamina de color blanco por ambas caras, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; incluye rótulo o nombre y logotipo impreso a color.
91	Credenza	Renta*	Pieza	Credenza o exhibidor tipo mostrador (counter) construido en sistema octanorm, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; incluye rótulo o nombre, logotipo impreso a color.
92	Enfriadores ambientales	Renta*	Pieza	Ventiladores tipo "Coolers" (Aire lavado) de 1.20 x 1.20 mts para enfriar un espacio de hasta 300 m2
93	Ventilador uso rudo	Renta*	Pieza	Aire lavado evaporativo portátil con compartimiento de agua de 26 lts., humidificador, filtro de alta eficiencia, motor de 3 velocidades, 170 y 171 Watts con control remoto.
94	Ventilador tipo torre	Renta*	Pieza	Ventilador tipo torre tres velocidades programables, control de velocidad y oscilación completa y silenciosa.

*** LA RENTA DE ESTOS CONCEPTOS DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO POR DÍA**

II. ENTARIMADOS Y TEMPLETES

La contratación de este servicio incluye montaje, desmontaje y todos los implementos necesarios para su operación

95	Plataforma	Renta*	Pieza	Suministro y colocación de plataforma de 10.00 x 6.00 x 0.50 metros de altura modulada a 1.00 x 1.00 con terminación en terminado blanco y zoclo faldón perimetral en tela negra plisado.
96	Templete	Renta*	m2	Tarima reforzada de 1 nivel con opción a 60 o 90 cm. de altura, con alfombra de uso rudo, con tapas laterales, barandal y escalera, con todo lo necesario para su montaje y desmontaje.
97	Piso	Renta*	Pieza	Suministro y colocación de piso con medida de 21x4 mts a .10 cms de altura. Colocados a piso de recinto seleccionado
98	Tarima metálica	Renta*	Pieza	Estructuras metálicas en acero para construcción en módulos de 1.22 m de ancho x 1.22 m de largo a 20, 40, 60 y 80 cm de altura. Acabado con alfombra de uso rudo colores a elegir.
99	Tarima madera	Renta*	Pieza	Estructuras de madera reforzada en acero para construcción en módulos de 1.22 m de ancho x 1.22 m de largo a 20, 40, 60 y 80 cm de altura. Acabado con alfombra de uso rudo colores a elegir.
100	Tarima	Renta*	Pieza	Templete chico de 3.66 x 2.44 mts x .40 mts de altura, acabado en alfombra gris de uso rudo con tapas laterales, 1 desembarque de 0.20 mts x 1.22 mts de ancho, forrado en alfombra gris de uso rudo.
101	Tarima	Renta*	Pieza	Templete mediano de 4.88 mts x 2.44 mts x .40 mts de altura forrado en alfombra gris de uso rudo, bambalina perimetral y barandales de protección laterales.

CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
102	Tarima	Renta*	Pieza	Tarimas reforzadas a tres niveles de 10.98 x 2.44 mts. (Niveles a 0.40, 0.60 y 0.80 mts) acabado en alfombra gris de uso rudo, con barandal y escalera de acceso de 120 mts, de ancho.
103	Rampa para discapacitados	Renta*	Pieza	Rampa con estructura metálica con medida 1.20 X 2.10 metros con piso antiderrapante y barandales de protección.
104	Desembarque metálico	Renta*	Pieza	Desembarque de acero modular de 40 centímetros de ancho y conversión para alturas de 0.20, 0.40, 0.60, 0.80 metros y 1 metro de altura
105	Muro divisorio en sistema modular	Renta*	Pieza	Mamparas en sistema modular en aluminio con panel de MDF, de 12 mm, con acabados en color blanco, preparado para recibir impreso.
106	Muro divisorio en sistema octanorm	Renta*	Pieza	Sistema octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de espesor, de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 mts de alto x 1.00 mt de ancho, así como postes de aluminio.
107	Arco de acceso	Renta*	Pieza	Estructura tipo arco de acceso construida en sistema struktur en medidas de 5.0 mts. altura x 6.0 mts. ancho, forrado con tela sarga sublimada con logotipos o textos con imagen de la actividad (el arte se entrega de acuerdo a la actividad a realizarse).

* LA RENTA DE ESTOS CONCEPTOS DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO POR DÍA

III. ILUMINACIÓN

La iluminación podrá ser convencional, robotica o arquitectonica según los requiera el IPN.

La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios y personal necesario para la operación del equipo.

108	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.
109	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional. 750W.
110	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional. 500W.
111	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara tipo ETC de iluminación convencional. 750W.
112	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara tipo seguidor de tiro largo
113	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara tipo seguidor de tiro corto
114	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara con cabeza móvil tipo wash de iluminación robótica de Leds.
115	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara con cabeza móvil spot, Leds de mínimo 180W.
116	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara robótica con tres gobos, se deberán considerar gobos sin diseño.
117	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara LED RGB lineal o spot
118	Lámpara	Renta*	Pieza	Lámpara tipo City Color de iluminación robótica
119	Centro de carga	Renta*	Pieza	Centro de carga para distribución de corriente a luminarias.
120	Leds	Renta*	Pieza	Barras de leds de 1.0 mts.
121	Reflectores	Renta*	Pieza	Reflectores Zoom 25 grados, 50 grados de 700 watts.
122	Protector de cable	Renta*	Pieza	Protector cable piso Yellow jacket de 1 metro o similar.
123	Contacto doble	Renta*	Pieza	Instalación de contacto Doble Monofásico de 1,000 W 110V 10A.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
124	Contacto doble	Renta*	Pieza	Instalación de contacto Doble Bifásico de 2,000 W 220V 8A.
125	Dimmer	Renta*	Pieza	Dimmer de 12 canales
126	Consola de iluminación robótica	Renta*	Pieza	Consola para iluminación robótica tipo WHOLEHOG 4 o similar
127	Consola de iluminación convencional	Renta*	Pieza	Consola de iluminación convencional de 16 canales, que incluya Dimmer de 12 canales.
128	Acometida eléctrica	Renta*	Pieza	Acometidas eléctricas derivación hasta 50 mts de cableado + 1 pastilla de 100 Wts para tablero de IPN
129	Equipo de iluminación	Renta*	Pieza	Equipo de iluminación con tripie o torre para 4 leekos o similar, con luz convencional con correctores para cámara, incluye cableado, instalación y operación.
130	Kit de iluminación	Renta*	Pieza	Kit de iluminación básico que incluye: 2 tripiés, 2 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dos leekos, dimmer, centro de carga y consola.
131	Kit de iluminación	Renta*	Pieza	Kit de iluminación pequeño que incluye: 6 lámparas robóticas, 6 leekos y 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, incluye centro de carga y consola de iluminación robótica.
132	Kit de iluminación	Renta*	Pieza	Kit de iluminación mediano que incluye: 12 lámparas robóticas, 6 leekos, 6 fresneles, 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, incluye centro de carga y consola de iluminación robótica
133	Kit de iluminación	Renta*	Pieza	Kit de iluminación grande que incluye: 18 lámparas robóticas, 10 leekos, 12 fresneles, 12 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola de iluminación robótica.
134	Barra de Leds	Renta*	Pieza	Iluminación en focos de leds de 192 extra brillantes de 10mm de 127 volts, para exteriores e interiores en colores básicos: blanco, rojo, azul, amarillo, verdes.
135	Equipo de iluminación especial	Renta*	Pieza	Luminarias Par Light HDMI de 4000 Watts con balastra, centro de carga, Kit de cableado
136	Planta de Luz	Renta*	Pieza	Planta de energía eléctrica de 120 kw. Y todo lo necesario para su correcta operación. En base a jornadas de 10 horas
137	Planta de Luz	Renta*	Pieza	Plantas de energía eléctrica de 1000kw y todo lo necesario para su correcta operación. En base a jornadas de 10 horas
138	Planta de Luz	Renta*	Pieza	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable. En base a jornadas de 10 horas
139	Planta de Luz Twin Pack	Renta*	Pieza	Generadores con capacidades 120kw, incluye cam lock y distro, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable. En base a jornadas de 10 horas. Se considera paquete de dos generadores que permitan la operación adecuada del sistema Dual Twin Pack. En base a jornadas de 10 horas

*** LA RENTA DE ESTOS CONCEPTOS DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO POR DÍA**

IV. AUDIO

La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios y personal necesario para la operación del equipo.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
140	Cable tipo rudo medida 0 para planta de luz	Renta*	metro lineal	Cable tipo rudo medida 0 para planta de luz
141	Sistema de audio chico	Renta*	Pieza	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas.
142	Sistema de audio mediano	Renta*	Pieza	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 500 personas.
143	Sistema de audio grande	Renta*	Pieza	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 1,000 personas.
144	Equipo de Audio	Renta*	Pieza	Equipos de audio que incluya: 1 Mezcladora de 8 canales, 8 bafles autoamplificados en tripie., 4 subwoofers.
145	Equipo de sonido	Renta*	Pieza	Equipo de sonido: 1 Mezcladora de 16 canales, 6 bafles autoamplificados en tripie.
146	Equipo de sonido	Renta*	Pieza	Equipo de sonido: 1 Mezcladora de 6 canales, 2 bafles autoamplificados en tripie
147	Sistema lineal a piso	Renta*	Pieza	Sistema lineal a piso. Uno o dos niveles: 1 Mezcladora Digital 1 de 16 canales, 6 Bafles (3 por lado), 2 sub woofers (1 por lado) 2 sub woofers (1 por lado) 2 Bafles (2 por lado) 2 Sub woofers (1 por lado) y 4 monitores Premium Pro /. 8 Bafles (4 por lado), 4 sub woofers (2 por lado).
148	Micrófono	Renta*	Pieza	Micrófono de mano inalámbrico.
149	Micrófono	Renta*	Pieza	Micrófonos cuello de ganso de 18" con terminal y conector.
150	Micrófono	Renta*	Pieza	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" alámbrico.
151	Micrófono	Renta*	Pieza	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" inalámbrico.
152	Micrófono	Renta*	Pieza	Micrófono tipo lavalier inalámbrico
153	Micrófono	Renta*	Pieza	Micrófono tipo diadema inalámbrico
154	Micrófono	Renta*	Pieza	Micrófono de mano inalámbrico con base
155	Micrófono	Renta*	Pieza	Micrófonos inalámbricos compatibles con sistemas inalámbricos digitales. Recargables
156	Sistema parlamentario	Renta*	Pieza	Micrófono parlamentario alámbrico, 1 Micrófono alámbrico para Presidente, 25 Micrófonos alámbricos, 1 Controlador Digital para micrófonos
157	Sistema de microfonía	Renta*	Pieza	Sistema de microfonía tipo cuello de ganso compuesta por dos micrófonos.
158	Sistema de microfonía	Renta*	Pieza	Sistema de micrófonos parlamentarios tipo SENN HEISER o similar, set de 25 micrófonos interconectados a un solo sistema, con consola, cableado y personal técnico.
159	Monitor	Renta*	Pieza	Monitor de audio para presídium, escenario y/o templete de prensa.
160	Equipo de Audio para Prensa	Renta*	Pieza	Equipo de audio y distribuidores para prensa escrita que incluye bocinas y equipo de audio auxiliar con monitores para grabación de audio.
161	House para audio/video/iluminación	Renta*	Pieza	Módulos de 3 mts largo x 2 mts de fondo y 1 mt de altura, construido en paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor con cubierta de melamina, color blanco.
162	Caja de Audio	Renta*	Pieza	Caja de audio para prensa de 8 canales.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
163	Radios portátiles	Renta*	Pieza	Radios portátiles alcance de 2 km, batería recargable, cargador de baterías rápida, antena y clip porta radio.
164	Back line básico	Servicio	Día	1 amplificador de guitarra, 1 amplificador de bajo, y 1 batería básica.
165	Back line inetrmedio	Servicio	Día	1 amplificador grande de guitarra, 1 amplificador grande de bajo, y 1 batería mediana.
166	Back line especializado	Servicio	Día	2 amplificador grande de guitarra, 1 amplificador grande de bajo, y 1 batería completa, fuentes de poder
167	Instrumento musical	Servicio	Hora	Instrumento musical especial para presentaciones artísticas
168	Renta de Escudo acústico	Renta	M2	Placa de acrílico para protección sonora de intérpretes, incluye soporte tipo atril
169	Renta de Escudo acústico tipo bombo para percusión	Renta	M2	Placa de acrílico para protección sonora de intérpretes de percusión
170	Maquina de humo	Servicio	Pieza	Maquina generadora de humo artificial (foger)

*** LA RENTA DE ESTOS CONCEPTOS DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO POR DÍA**

V. VIDEOPROYECCIÓN Y COMPUTO

La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios y personal necesario para la operación del equipo.

171	Switcher para datos y video	Renta*	Pieza	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas, para datos y videos HD
172	Clicker	Renta*	Pieza	Clicker para presentaciones.
173	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantallas tipo fast fold de proyección frontal en medidas de 3.00 mts x 4.00 mts.
174	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantalla de tripie para proyección frontal de 1.44 x 1.44.
175	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantalla LED de 60 pulgadas para proyección, cableado y colocación.
176	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantalla LED ´S de 6 mm de resolución en medida final de 4.0 x 5.0 metros, sobre templete de bases tubulares, incluye cableado, convertidor de señal, estructuras, motores y todo el equipo necesario para su operación.
177	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantalla LED ´S de 6 mm de resolución en medida final de 3.0 x 2.0 metros, montadas sobre bases tubulares, incluye cableado, convertidor de señal, estructuras, motores y todo el equipo necesario para su operación.
178	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantalla LED ´S de 4 mm de resolución en medida final de 3.0 x 2.0 metros, sobre templete de bases tubulares, incluye cableado, convertidor de señal, estructuras, motores y todo el equipo necesario para su operación.
179	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantalla LED de 42" para proyección, cableado y colocación.
180	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantalla LED de 52" para proyección, cableado y colocación.
181	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantalla LED de 65" para proyección, cableado y colocación.
182	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantalla LED de 80" para proyección, cableado y colocación.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
183	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantallas de 6.53x4.98 portátiles con marco de aluminio para proyección frontal.
184	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantalla de 85"
185	Pantalla	Renta*	Pieza	Pantallas de 85" montadas en base mk de 3 mts con placa con cableado HDMI
186	Estructura para pantalla	Renta*	Pieza	Estructura de madera para pantalla de 52" tipo cajón a piso.
187	Estructura para pantalla	Renta*	Pieza	Estructura de metal tipo pedestal para pantalla de 52".
188	Video reproductor	Renta*	Pieza	Video reproductor para señal en DVD o formato Betacam, VHS, MP3, MP4, Blue Ray, 3D.
189	Computadora portátil	Renta*	Pieza	Computadoras lap top Core i7, Windows 10, Office 365, de 11va generación, con pantalla de 15.6" hasta IPS o similar
190	Tabletas electrónicas	Renta*	Pieza	Tabletas electrónicas 416 16GB 32GB 64GB 9.7 pulgadas Dual Core A6X Chipset Tablet, para realizar el preregistro/autoregistro de los asistentes a la actividad.
191	Impresora	Renta*	Pieza	Impresoras láser de alta velocidad Blanco y Negro 1 USB 2.0 Incluye Consumibles y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento durante la actividad. Impresión estimada 500 hojas
192	Routers	Renta*	Pieza	Routers con tecnología tribanda Wi-Fi.
193	Red alámbrica para equipo de cómputo e impresora	Renta*	Pieza	Red alámbrica para equipo de cómputo e impresoras que incluye montaje y desmontaje.
194	Internet alámbrico	Renta*	Pieza	Enlace dedicado de 1024 Kbps que incluye kit de 12 IP's fijas.
195	Internet alámbrico	Renta*	Pieza	Enlace dedicado de E1 2048 Kbps que incluye kit de 12 IP's fijas.
196	Internet alámbrico	Renta*	Pieza	Enlace dedicado de 10 MB que incluye kit de 24 IP's fijas.
197	Internet y conexión inalámbrico	Renta*	Pieza	Internet dedicado renta diaria con 4 MB de subida y 10 MB de bajada Banda ancha, distribuidos para líneas de internet y kit de IP's:
198	Trusses	Renta*	Pieza	Trusses de 3 metros con base metálica.
199	Centro de carga	Renta*	Pieza	Centro de carga, con 12 contactos dobles polarizados con pastilla termomagnética de 15 amperes por circuito.
200	Par Leds	Renta*	Pieza	Par Leds par 575 watts.
201	Videoprojector	Renta*	Pieza	Videoprojectores 6000 lúmenes con lentes de tiro largo.
202	Videoprojector	Renta*	Pieza	Videoprojectores 12000 lúmenes con lentes de tiro largo.
203	Videoprojector	Renta*	Pieza	Videoprojector de 15000 ansilumens con base, cableado e instalación.
204	Videoprojector	Renta*	Pieza	Videoprojector UXGA de 10000 lúmenes, incluye cableado, base o soporte de madera e instalación
205	Teleprompter	Renta*	Pieza	Teleprompter a base de dos espejos con estructura metálica con cristal polarizado de alta precisión con estructura metálica y soporte a piso.
206	Cableado	Renta*	Pieza	Set de cableado HDMI o SDI Y AC para envío de señal y alimentación de energía eléctrica a los equipos instalados.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
207	Monitor 55"	Renta*	Pieza	Monitores 55" 4 K.
208	Monitor 60"	Renta*	Pieza	Monitores 60" 4 K.
209	Distribuidor SDI-SDI	Renta*	Pieza	Distribuidor SDI-SDI 100 mt. 1a8 Full HD.
210	Distribuidor	Renta*	Pieza	Distribuidores tipo Black Vox o similar HDMI de 1 a 4 (1 transmisor, 4 receptores, 1 swicher y cableado)
211	CCT	Renta*	Pieza	Kit de circuito cerrado Pro a 3 Videocámaras Digital Full HD con tripie, 1 switcher de video 4 diademas de intercomunicación, monitor de 32", 2 estrados, kit de cableado y extenders SDI, que incluya grabación en formato MP4 de todo la actividad y entregar al IPN en Disco Duro.
212	CCT	Renta*	Pieza	Sistema de circuito cerrado a 2 Videocámaras HD/FULLHD con camarógrafo, tripie, Swicher HD, monitoreo y VTR HD, Sistema de intercomunicación, Grabación en formato Mini DV estado sólido y copia en DVD.
213	CCT	Renta*	Pieza	Sistema de circuito cerrado móvil a 3 cámaras HD/FullHD con estrados a 1 mt., de altura, 250 mts., de cableado BNC, 1 Switcher de video, tres tripiés profesionales y tres camarógrafos profesionales.
214	Cámara	Renta*	Pieza	Cámara HD/FULLHD, con tripie, técnico operador. Se incluye la entrega del material en dispositivo electrónico (usb, memoria externa, etc) en transfer.
215	Cámara	Renta*	Pieza	Cámara Go-Pro para grabación de Videos y testimonios. Edición de video de testimonios recopilados durante el día de grabación.
216	Multifuncional	Renta*	Pieza	Multifuncional laser a color: Impresora, copiadora, scanner, 500 impresiones por día incluye hojas y tóner.
217	Multifuncional	Renta*	Pieza	Multifuncional bajo volumen blanco y negro, 500 copias por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles.
218	Multifuncional	Renta*	Pieza	Multifuncional mediano volumen blanco y negro, 2000 copias por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles.
219	Multifuncional	Renta*	Pieza	Multifuncional alto volumen a color, 5000 Copias por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles
220	Racks	Renta*	Pieza	Racks de plástico para carga de ipads incluye contacto doble con multicontactos
221	Festivales de cine tipo A	Renta	Por unidad	Pago de derechos por reproducción de películas de festivales de cine nacionales
222	Festivales de cine tipo B	Renta	Por unidad	Pago de derechos por reproducción de películas de festivales de cine internacionales
223	Musicalización de película tipo A	Servicio	Hora	Servicio de musicalización en vivo de películas y/o eventos visuales con músico o banda reconocida a nivel nacional e internacional
224	Musicalización de película tipo A	Servicio	Hora	Servicio de musicalización en vivo de películas y/o eventos visuales con músico o banda reconocida a nivel nacional e internacional
225	Producción audiovisual para videomapping	Servicio	Minuto	Producción audiovisual para videomapping en grandes superficies



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
226	Asistente de cámaras	Servicio	Día	Apoyo técnico para la grabación y/o transmisión de eventos artísticos y culturales. Con trayectoria profesional comprobada capaz de dirigir las cámaras de acuerdo a la partitura

* LA RENTA DE ESTOS CONCEPTOS DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO POR DÍA

VI. DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN

La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios y personal necesario para la operación del equipo.

227	Back	Servicio	m2	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje. Conforme al diseño proporcionado.
228	Back	Servicio	Pieza	Suministro y colocación de back realizado en perfiles de aluminio con medida general de 10.00 x 3.00 x 1.00 metros de profundidad, terminado con tela impresa en el frente con gráfico seleccionado por el cliente, laterales y parte de atrás con tela negra. Conforme al diseño proporcionado. Incluye contrapesos internos
229	Back	Servicio	Pieza	Suministro y colocación de back realizado en perfiles de aluminio con medida general de 3.00 x 2.50 x 1.00 metro de profundidad, terminado con tela impresa en el frente con gráfico seleccionado por el cliente, laterales y parte de atrás con tela blanca. Conforme al diseño proporcionado. Incluye contrapesos internos
230	Back	Servicio	Pieza	Suministro y colocación de Back en sistema strukture de 10x2x1 . Con impresión de lona mate a 1,200 Dips. Conforme al diseño proporcionado. Incluye contrapesos internos
231	Back	Servicio	Pieza	Suministro y colocación de back realizado en perfiles de aluminio con medida general de 4.00 x 2.50 x 1.00 metro de profundidad, terminado con tela impresa en el frente con gráfico seleccionado por el cliente, laterales y parte de atrás con tela blanca. Conforme al diseño proporcionado. Incluye contrapesos internos
232	Back	Servicio	Pieza	Suministro y colocación de back realizado en perfiles de aluminio con medida general de 8.00 x 2.00 x 0.60 metros de profundidad, terminado con tela impresa en el frente con gráfico seleccionado por el cliente, laterales y parte de atrás con tela blanca. Conforme al diseño proporcionado. Incluye contrapesos internos
233	Back	Servicio	Pieza	Suministro y colocación de back en sistema strukture de 11 x 3 mts con impresión de lona mate de 11 x 3 mts 1200 dpis. Conforme al diseño proporcionado. Incluye contrapesos internos
234	Mascarillas	Servicio	Pieza	Mascarillas para pantallas forrado en tela sarga sublimada con misma imagen de back, medidas de 2.44 x 3.66
235	Gráfico	Servicio	m2	Gráfico para back impreso en tela sarga sublimada con velcro perimetral hembra.
236	Gráfico	Servicio	m2	Gráfico para back impreso en lona mate conforme al diseño autorizado.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
237	Escenografía	Servicio	m2	Producción de Escenografía a base de sistema máxima u octanorm con gráficos impresos en tela sublimada, estructura central con logo volumétrico en sistema máxima u octanorm y mascarillas para recibir dos pantallas a los extremos de 2.44 x 2.44 metros. Conforme al diseño proporcionado.
238	Escenografía	Servicio	m2	Producción de Escenografía con aplicaciones en aluminio, logotipos volumétricos y mascarillas para recibir dos pantallas a los extremos de 2.44 x 2.44 metros. Conforme al diseño proporcionado.
239	Entelado	Servicio	m2	Entelado decorativo para interiores y exteriores incluyendo estructura autoportante hasta 6 metros de altura. Conforme al diseño proporcionado
240	Arreglo floral	Suministro	Por unidad	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera, en color a elegir. Dimensiones: Ancho de 60 a 80 cms., alto de 40 a 50 cms., fondo de mínimo 30 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo
241	Arreglo floral	Suministro	Por unidad	Arreglo floral circular con base de madera o vidrio dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms., alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo más no limitativo
242	Arreglo floral	Suministro	Por unidad	Arreglo rectangular grande con base de madera o vidrio, dimensiones: de 81 a 100 cms, alto de 40 a 70 cms, fondo de 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo más no limitativo
243	Arreglo floral	Suministro	Por unidad	Arreglo circular grande con base de madera o vidrio dimensiones: diámetro de 61 a 80 cms., alto de 40 a 70 cms, fondo de 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo más no limitativo
244	Jardinera	Suministro	Por unidad	Jardineras dimensiones: de 1.22 mts. X .30 cm. X .40 cm. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato
245	Follaje	Suministro	m2	Follaje verde natural para decoración de las actividades
246	Museografía básica	Servicio	M2	Producción de espacios efímeros en tablaroca fina para recibir exposiciones de arte. Trabajado en hojas de 244 x 122 cm, incluye armado, pintura y desmontaje; embalaje suave para el estivado de obra, así como su transportación.
247	Museografía intermedia	Servicio	M2	Producción de espacios efímeros en materiales de calidad media, equipo técnico como pantallas y sonido, producción de materiales gráficos como: texto, imágenes, y fichas técnicas; producción de de folletos mano, incluye armado, pintura y desmontaje.
248	Museografía especializada	Servicio	M2	Producción de espacios efímeros en materiales de calidad alta y producción de mobiliario como: bases mamaparas, capelos, vitrinas, entre otros, equipo técnico como pantallas y sonido, producción de materiales gráficos como: textos, imágenes, y fichas técnicas; producción de de folletos mano, incluye armado, pintura y desmontaje.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
249	Decoración y ambientación temática sencilla de espacios	Servicio	M2	Diseño e instalación de elementos decorativos temáticos alusivos a festividades.
250	Decoración y ambientación temática premium de espacios	Servicio	M2	Diseño e instalación de elementos decorativos temáticos alusivos a festividades. Incluye shooting, iluminación especial, elementos mecánicos y proyecciones.
251	Tarima y practicables	Suministro	Pieza	Complemento de escenario en madera y metal para presentaciones artísticas
252	Escenografía	Servicio	M2	Conjunto de elementos (decorado, iluminación, sonido) necesarios para ambientar obras de teatro, piezas musicales. Con empresa de escenografía de trayectoria de servicio profesional comprobada
253	Bouquet	Servicio	Pieza	Bouquet para galardonar al premiado o director de presentación artísticas
254	Exhibición de Obra Artística Básica (obra de pequeño a mediano Formato)	Servicio	Pieza	Incluye materiales de montaje, traslado embalaje y estibadores
255	Exhibición de Obra Artística especializada (obra de gran formato)	Servicio	Pieza	Incluye materiales de montaje, traslado embalaje y estibadores
256	Talleristas de arte especializado	Servicio	Hora	Impartición de taller artístico especializado en arte (escritores, artistas plásticos, audiovisuales, entre otros), reconocidos a nivel nacional, Trayectoria profesional comprobada.

VII. SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

257	Memoria fotográfica	Servicio	Servicio	Memoria fotográfica por actividad Incluye servicio de fotógrafo, tiempo de servicio 4 horas, edición de imagen y almacenado en dispositivo DVD, CD o cualquier otro dispositivo externo que deberá entregarse.
258	Memoria video gráfica	Servicio	Servicio	Memoria video gráfica por actividad. Servicio a una cámara con camarógrafo, tiempo de servicio 4 horas, edición de video, almacenado en dispositivo DVD o CD o cualquier otro dispositivo externo que deberá entregarse.
259	Video memoria	Servicio	Servicio	Video memoria, kit de 2 cámaras full HD, con cableado y camarógrafos para levantamiento de video memoria de la actividad. Se considera la producción de una video memoria con duración de 10 minutos. Entrega del material en dispositivo electrónico DVD, usb, etc.
260	Kit de grabación de video	Servicio	Servicio	Kit de 2 cámaras X3 con procesamiento digital, equipo de switcheo y camarógrafo. Se considera la entrega del master de grabación, sin edición material y entrega en dispositivo electrónico DVD, usb, o memoria externa con capacidad suficiente. Hasta 10 horas.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
261	Edición de video	Servicio	Servicio	Edición de video, producción y edición de materiales fotográficos o videográficos entregados, post producción, musicalización, locución de video y estudio de audio, cortinilla, locutor, transferencia de datos a DVD de video y transferencia de datos a CD de audio.
262	Producción de video	Servicio	Servicio	Incluye levantamiento de imagen en zona metropolitana del Valle de México, edición, producción, post producción, musicalización, locución de video con una duración máxima de 5 minutos por pieza.

VIII. IMPRESIONES Y PROMOCIONALES

El IPN proporcionará los diseños que se deberán utilizar en los diversos artículos.

262	Gafete	Suministro	Pieza	Impresión de gafete, medidas: 10 X 13 centímetros, en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.
263	Personificador	Suministro	Pieza	Impresión a color de personificador en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 o 14 puntos.
264	Base para Personificadores en acrílico	Suministro	Pieza	Base de acrílico transparente tipo toberlone. Tamaño carta
265	Base para Personificadores en acero	Suministro	Pieza	Base de acero con acrílico transparente para personificador tamaño carta
266	Impresión tipo Pasaporte	Suministro	Pieza	Compuesto de 8 pág. más forros. Interiores impresos a 4x4 tintas sobre papel bond de 75 g. Forros impresos de 4x4 tintas sobre couche de 200 g. Acabados: encuadernación a grapa y refinado a la medida final de 20x14 cm
267	Boletos	Suministro	Pieza	Impresos a 4x0 tintas sobre bond blanco de 120g. Acabados: foliado y con pleca de desprendimiento.
268	Carpeta	Suministro	Pieza	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro, con logotipo impreso y personalización, incluye block de 20 hojas. De 1 a 50 piezas
269	Carpeta	Suministro	Pieza	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro, con logotipo grabado y personalización, incluye block de 20 hojas. De 51 piezas en adelante.
270	Carpeta	Suministro	Pieza	Carpetas de curpiel tamaño oficina con logotipo impreso y personalización, incluye block de 20 hojas. De 1 a 50 piezas.
271	Carpeta	Suministro	Pieza	Carpetas de curpiel tamaño oficina con logotipo grabado y personalización, incluye block de 20 hojas. De 51 piezas en adelante.
272	Folder	Suministro	Pieza	Folder tamaño carta elaborado en cartulina Sulfatada de 12 puntos con tamaño final de 22x28.5 cm. - Impresión Offset a todo color en área exterior y las solapas -Terminado mate con solapas interiores a la izquierda de 10 cm., a la derecha 14 cm., con logotipo suajado.
273	Block	Suministro	Pieza	Block forma italiana de media carta con 20 hojas, diseño con logo impreso a 4 tintas. De 1 a 50 piezas.
274	Block	Suministro	Pieza	Block forma italiana de media carta con 20 hojas, diseño con logo impreso a 4 tintas. De 51 piezas en adelante.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
275	Libreta	Suministro	Pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel couché de 155 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con wiros de 100 hojas. De 1 a 50 piezas
276	Libreta	Suministro	Pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel couché de 155 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con wiros de 100 hojas. De 51 piezas en adelante.
277	Libreta	Suministro	Pieza	Biodegradable con Pluma, impresión a 1 tintas, hojas con logo impreso en ambas caras. De 1 a 50 piezas.
278	Libreta	Suministro	Pieza	Biodegradable con Pluma, impresión a 1 tintas, hojas con logo impreso en ambas caras. De 51 piezas en adelante.
279	Libretas	Suministro	Pieza	Libretas de 22.5 cm x 18.5 cm, pasta dura, con espiral metálico, rayada a una tinta en papel bond de 90 gramos, 100 hojas rayadas con la imagen gráfica de la actividad proporcionada por el cliente
280	Kit de escritorio	Suministro	Pieza	Kit de escritorio con notas adhesivas y bolígrafo con impresión a 1 tintas
281	Bolígrafo	Suministro	Pieza	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 1 tinta. De 1 a 100 piezas
282	Bolígrafo	Suministro	Pieza	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 1 tinta. De 101 piezas en adelante
283	Bolígrafo	Suministro	Pieza	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 4 tintas. De 1 a 100 piezas.
284	Bolígrafo	Suministro	Pieza	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 4 tintas. De 101 piezas en adelante.
285	Plumas	Suministro	Pieza	Bolígrafo cuerpo blanco sólido con tapa y tapón en color, Impresión a 1 tinta. De 101 piezas en adelante.
286	USB	Suministro	Pieza	USB metálico de 4 gb, diversos colores con logo impreso a 1 tinta. De 1 a 100 piezas
287	USB	Suministro	Pieza	USB metálico de 4 gb, diversos colores con logo impreso a 1 tinta. De 101 piezas en adelante.
288	USB	Suministro	Pieza	USB metálico de 4 gb, diversos colores con logo impreso a 4 tintas. De 1 a 100 piezas
289	USB	Suministro	Pieza	USB metálico de 4 gb, diversos colores con logo impreso a 4 tintas. De 101 piezas en adelante.
290	USB	Suministro	Pieza	USB metálico de 8 gb, diversos colores con logo impreso a 1 tinta. De 1 a 100 piezas
291	USB	Suministro	Pieza	USB metálico de 8 gb, diversos colores con logo impreso a 1 tinta. De 101 piezas en adelante.
292	USB	Suministro	Pieza	USB metálico de 8 gb, diversos colores con logo impreso a 4 tintas. De 1 a 100 piezas
293	USB	Suministro	Pieza	USB metálico de 8 gb, diversos colores con logo impreso a 4 tintas. De 101 piezas en adelante.
294	Bandera	Suministro	Pieza	Bandera de escritorio fabricada en tela raso con escudo aplicado en la misma tela, dos telas, medidas 0.15 x 0.25 mts y asta de latón 100%
295	Bandera	Suministro	Pieza	Bandera de pedestal fabricada en tela raso, con escudo aplicado en la misma tela, dos telas, medidas 1.00 x 1.75 mts. y asta de latón 100%



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
296	Bandera de asta	Suministro	Por unidad	Bandera de pedestal fabricada en tela raso, con escudo aplicado en la misma tela, dos telas, medidas 1.50 x 2.25 mts. y asta de latón 100%
297	Promocionales	Suministro	Pieza	Promocional regional, con costo total no mayor a \$800.00 pesos por unidad, incluye impresión de tarjetas explicativas en papel opalina
298	Promocionales	Suministro	Pieza	Promocional regional, con costo total no mayor a \$300.00 pesos por promocional, se incluye envoltura, impresión de tarjetas con textos explicativos del promocional en papel opalina.
299	Bolsas	Suministro	Pieza	Bolsas en material no tejido (non woven) de 35cm x 40 cm, fleje o jareta de 15cm con asa de 2.5cms de ancho x 30cm de largo en cada lado de la bolsa, material 100% nylon. Aplicaciones posibles: Impresión en serigrafía o tampografía, posibilidad de imprimir full color en transfer, a 4 tintas.
300	Pines	Suministro	Pieza	Pin pavonado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Antimoniado de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado.
301	Uniformes/Camisa	Suministro	Pieza	Camisas para dama y caballero. Camisas de vestir manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas chica, mediana, grande y extra grande. Bordadas con el logo de la actividad, cada una bordadas con puntadas de color.
302	Uniformes/Camisa tipo polo	Suministro	Pieza	Camisas tipo polo con el logo del IPN bordado a una tinta del lado izquierdo.
303	Uniformes/Camisa tipo polo	Suministro	Pieza	Camisas tipo polo en color guinda con 2 bordados
304	Uniformes/Camisa tipo polo	Suministro	Pieza	Camisas tipo polo en color guinda con 3 bordados
305	Playera de algodón 80% algodón y 20% poliester	Suministro	Pieza	Impresión en logo frontal DTF
306	Playera de algodón 80% algodón y 20% poliester	Suministro	Pieza	Impresión 2 logos DTF
307	Playera de algodón 80% algodón y 20% poliester	Suministro	Pieza	Impresión 3 logos DTF
308	Chamarra	Suministro	Pieza	Chamarra universitaria (varsity) de algodón con bordado logo IPN
309	Gorra	Suministro	Pieza	Gorras visera de 6 gajos 100% algodón, unitallas, varios colores. Bordadas con el logo de la actividad, Impresión directa en DTF.
310	Chaleco	Suministro	Pieza	Chaleco Unisex en color azul marino con el logo del IPN bordado a una tinta del lado izquierdo y del lado derecho podrá llevar el nombre del área que lo requiera, bordada en dos renglones.
311	Gorra	Suministro	Pieza	Gorra publicitaria 80% acrílico 20% algodón, corona de 6 gajos, broche de velcro, sublimada a 1 tinta que contenga la imagen gráfica proporcionada por el cliente.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
312	Listón	Suministro	Pieza	Listón en tela satín número 5, de 3 cms de ancho x 5 mts de largo, con impresión de imagen sublimada.
313	Banner	Suministro	Pieza	Banner tipo roll up medida de 80 x 180 cm con base porta banner de aluminio y bastón de soporte con gráfico en tela sarga sublimada. Estructura en renta
314	Banner	Suministro	Pieza	Banner tipo roll up medida de 80 x 180 cm con base porta banner de aluminio y bastón de soporte con gráfico en tela lona. Estructura en renta
315	Banner	Suministro	Pieza	Banner tipo roll up medida de 80 x 180 cm con base tipo araña con impresión de gráfico en tela lona. Estructura en renta
316	Gafete	Suministro	Pieza	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión. De 1 a 50 piezas
317	Gafete	Suministro	Pieza	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión. Más de 50 piezas
318	Gafete	Suministro	Pieza	Gafetes Impreso en papel couche de 175 grs. 4 x 0 tintas, encapsulado con mica dura y orificio para la colocación de cordón. Medidas 8.6 x 5.4 centímetros.
319	Cordón	Suministro	Pieza	Diseño e impresión de gafetes en PVC. Medidas: de 8.5 x 5.4 cm. Impreso en PVC a 4 tintas con cordón sencillo. De 1 a 50 piezas
320	Cordón	Suministro	Pieza	Diseño e impresión de gafetes en PVC. Medidas: de 8.5 x 5.4 cm. Impreso en PVC a 4 tintas con cordón sencillo. Más de 50 piezas
321	Cordón	Suministro	Pieza	Cordón plano de poliéster liso para gafete de PVC sin impresión, de 1.27 cm ancho en diversos colores y con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC. De 1 a 50 piezas
322	Cordón	Suministro	Pieza	Cordón plano de poliéster liso para gafete de PVC sin impresión, de 1.27 cm ancho en diversos colores y con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC. Más de 50 piezas
323	Cordón	Suministro	Pieza	Cordón plano de poliéster liso para gafete de PVC impreso de 1 a 4 tintas con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC. De 1 a 50 piezas.
324	Cordón	Suministro	Pieza	Cordón plano de poliéster liso para gafete de PVC impreso de 1 a 4 tintas con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC. Más de 50 piezas
325	Cordón	Suministro	Pieza	Cordón plano de poliéster para gafete de PVC de 1.6 cms. de ancho impreso en serigrafía con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC. De 1 a 50 piezas
326	Cordón	Suministro	Pieza	Cordón plano de poliéster para gafete de PVC de 1.6 cms. de ancho impreso en serigrafía con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC. Más de 50 piezas
327	Cordón	Suministro	Pieza	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC. De 1 a 50 piezas
328	Tarjetón vehicular	Suministro	Pieza	Impresión de tarjetón en tamaño doble carta con selección a color y kinegrama de seguridad.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
329	Infografía	Suministro	Pieza	Impresiones en Papel couché brillante de 135 grs., 4 x 4 tintas, Plecados y doblados dos veces, Tamaño extendido 11cm x 28 cms., Tamaño final 11cms x 9.3 cms. Hasta 1000
330	Sticker	Suministro	Pieza	Impresiones de stickers con imagen de la actividad, de 75 grs, o para etiquetas en papel auto adherible 2 x 0 tintas, color de acuerdo a diseño, Tamaño final 4.0 x 3.0 cms. Por un ciento.
331	Paleta para recepción	Suministro	Pieza	Paleta elaborado en trovicel con grafico impreso con el nombre de la actividad para recepción de invitados, con medidas de 50 cms de largo x 40 cms de ancho.
332	Programas de mano de conciertos de orquesta	Impresos	Pieza	Impresión de cuadernillo a color con información técnica y artística de concierto o representación escénica.
IX. LONAS				
333	Lona en pequeño y gran formato	Suministro	m2	Impresa a una cara, a color, con 6 ojillos en cada punto, de 3.5 X 4.00 metros.
334	Pendón en lona	Suministro	Pieza	Impreso a color, con base de araña de 0.80 x 1.80 metros.
335	Pendón	Suministro	Pieza	Pendones con mediada de 4.00 x 20.00 mts en tela sublimada con imagen gráfica
336	Pendón	Suministro	Pieza	Pendones con medida de 20.00X 2.00mts en tela sublimada con bastón arriba y abajo, diseño proporcionado por el cliente.
337	Pendón	Suministro	Pieza	Pendones con medida de 20.00X1.50 mts en tela sublimada con bastón arriba y abajo, diseño proporcionado por el cliente.
338	Pendón	Suministro	Pieza	Pendones con medida de 10.00X 2.00mts en tela sublimada con bastón arriba y abajo, diseño proporcionado por el cliente.
339	Pendón	Suministro	Pieza	Pendones con medida de 10.00X1.50 mts en tela sublimada con bastón arriba y abajo.
340	Pendón	Suministro	Pieza	Pendones con mediada de 1.20 x 5.00 mts en tela sublimada con bastón arriba y abajo que contengan la imagen gráfica de la actividad proporcionada por el cliente.
341	Bastidor	Suministro	Pieza	Bastidor con medida de 22.00X2.00mts, fabricado con tira de pino acabado en tela sublimada con imagen gráfica de la actividad.
342	Bastidor	Suministro	Pieza	Bastidor con medida de 2.00 x 10.00 mts en tela sublimada con imagen gráfica proporcionada por el cliente.
X. TALENTO*				
				Conductora o conductor, con Trayectoria profesional comprobada.
343	Conducción	Servicio	Hora	Se considera conductor o conductora de acuerdo a la naturaleza del evento a saber: encuentros, premiaciones de concursos, congresos, conversatorios, exposiciones, copas deportivas, exposiciones, ceremonias cívicas, encuentros, etc.
344	Comediante	Servicio	Hora	Comediante, reconocido a nivel nacional, Trayectoria profesional comprobada.

CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
345	Cantante	Servicio	Hora	Cantante, reconocido a nivel nacional, Trayectoria profesional comprobada.
346	Espectaculo Cultural	Servicio	Hora	Show cultural reconocido a nivel nacional de la talla de: Lago de los cisnes, etc
347	Grupo Musical	Servicio	Hora	Grupo Musical, Banda Musical, Orquesta Musical, reconocido a nivel nacional. Trayectoria profesional comprobada.
348	Grupos Musical versátil	Servicio	Hora	Grupo Versátil, Trayectoria profesional comprobada.
349	Maestro de ceremonias	Servicio	Hora	Maestro de ceremonias profesional, y en su caso, bilingüe de acuerdo al evento.
350	Anfitrión de eventos	Servicio	hora	Animación, presentación y conducción de eventos
351	Anfitrión de eventos mediatico	Servicio	hora	Animación, presentación y conducción de eventos con trayectoria reconocida a nivel nacional
352	Arreglista	Servicio	Pza.	Con trayectoria profesional comprobada capaz de realizar arreglos de una obra musical con dealles concretos, referentes a su interpretación, a cómo y con qué va a ejecutarse, considerando instrumentos, tempo, compás, tonalidad, armonización, duración, secciones y sonido que van a ser las elegidas para grabarse o tocarse durante un concierto.
353	Director Huésped	Servicio	Concierto	Director de orquesta con trayectoria profesional comprobada. Incluye ensayos y presentación
354	Músico solista	Servicio	Concierto	Músico con especialidad en interpretación de concierto. Con trayectoria profesional comprobada. Incluye ensayos y presentación
355	Afinador de piano	Servicio	Día	Con trayectoria profesional comprobada.
356	Grupo Artístico local	Servicio	Servicio	Grupos de Danza, teatro, presentaciones escénicas y audiovisuales; reconocidos a nivel local, trayectoria profesional comprobada.
357	Presentación artística	Servicio	Hora	Presentación de artista especializado en arte (escritores, artistas plásticos, audiovisuales, entre otros), reconocidos a nivel nacional, Trayectoria profesional comprobada.
358	Renta de Vestuario Básico	Renta	Pieza	Vestimenta para obras, escénicos y presentaciones artísticas por día
359	Renta de Vestuario Profesional	Renta	Pieza	Vestimenta para obras, escénicos y presentaciones artísticas por día
360	Presentación de la OSIPN en el centro cultural	Servicio	Día	Logistica para la presentación de la OSIPN Derecho de autor por propiedad intelectual comprobada. -Derecho de autorizar la reproducción de la obra. -Autorizar o no su interpretación. -Permitir o prohibir la adaptación de la obra. Arreglo musical para interpretación de un programa de orquesta. Juego de partituras para su estudio y/o reproducción durante los ensayos y conciertos de orquesta



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
361	Presentación Especial de la OSIPN en el centro cultural	Servicio	Día	Logística para la presentación de la OSIPN Derecho de autor por propiedad intelectual comprobada. -Derecho de autorizar la reproducción de la obra. -Autorizar o no su interpretación. -Permitir o prohibir la adaptación de la obra. Arreglo musical para interpretación de un programa de orquesta. Juego de partituras para su estudio y/o reproducción durante los ensayos y conciertos de orquesta
362	Presentación de la OSIPN en Cdmx y área Metropolitana	Servicio	Día	Logística para la presentación de la OSIPN Derecho de autor por propiedad intelectual comprobada. -Derecho de autorizar la reproducción de la obra. -Autorizar o no su interpretación. -Permitir o prohibir la adaptación de la obra. Arreglo musical para interpretación de un programa de orquesta. Juego de partituras para su estudio y/o reproducción durante los ensayos y conciertos de orquesta -Transportación
363	Presentación de la OSIPN fuera de CDMX	Servicio	Día	Logística para la presentación de la OSIPN Derecho de autor por propiedad intelectual comprobada. -Derecho de autorizar la reproducción de la obra. -Autorizar o no su interpretación. -Permitir o prohibir la adaptación de la obra. Juego de partituras para su estudio y/o reproducción durante los ensayos y conciertos de orquesta

* Se deberá proporcionar un listado de opciones a elegir en cada uno de los conceptos que integran este apartado a fin de que el IPN elija el talento requerido de acuerdo con la actividad.

XI. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

364	Desayuno	Servicio	Persona	Desayuno emplatado: en base a jugo, fruta, café, agua natural, pan dulce o salado, y plato fuerte a elegir. Incluye agua, refrescos y hielo sin límite.
365	Desayuno	Servicio	Persona	Desayuno tipo buffet: en base a jugos, frutas picadas, café, leche, pan dulce o salado, 3-4 platos fuertes a elegir. Incluye agua, refrescos y hielo sin límite. "Desayuno empaquetado individualmente cada uno en biodegradables." - jugo de naranja 8 oz - café americano 8 oz
366	Desayuno	Servicio	Persona	Los alimentos que se describen a continuación tendrán una rotación de acuerdo a lo siguiente: Sandwich de jamón de pierna con queso (3 rebanadas de pan) o burritos de frijol con queso y carne o molletes con jamón o bísquet de huevo con tocino
367	Comida	Servicio	Persona	Comida emplatada: Selección de menú de 3 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas.
368	Comida	Servicio	Persona	Comida emplatada: Selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas.
369	Comida	Servicio	Persona	Comida tipo buffet: Selección de menú ensaladas, sopas, cremas, de 4 a 5 platos fuertes, postres, con barra de bebidas no alcohólicas.
370	Comida	Servicio	Persona	"Comida empaquetada individualmente cada una en biodegradables." Refresco de 600 mls



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
				Ensalada mixta o pasta fría
				Los alimentos que se describen a continuación tendrán una rotación de acuerdo a lo siguiente: Chapata de carnes frías o cuernito de jamón con queso u hojaldra de ensalada de pollo ó ensalada de atún
371	Cena	Servicio	Persona	Cena emplatada: selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas.
372	Cena	Servicio	Persona	Cena emplatada: selección de menú de 3 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas.
373	Cena	Servicio	Persona	Cena tipo buffet: selección platillos diversos, con barra de bebidas no alcohólicas.
374	Box Lunch Estándar	Servicio	Pieza	Embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 bebida a escoger (jugo, refresco, agua natural o de sabor) de 250 mililitros, 1 yogurt para beber individual de 250 mililitros, 1 fruta de mano (manzana, pera, durazno, plátano), 1 barra de cereal de 25 gramos, 1 botella de agua simple 600 mililitros, un preparado a elección (chapata, torta, cuernito, hotdog, hamburguesa, sándwich o similar).
375	Box Lunch Premium	Servicio	Pieza	Embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 bebida a escoger (jugo, refresco, agua natural o de sabor) de 250 mililitros, 1 ensalada de fruta o verdura, 1 barra de cereal de 25 gramos, 1 botella de agua simple 600 mililitros, un preparado a elección (chapata, torta, cuernito, hotdog, hamburguesa, sándwich o similar).
376	Coffee Break	Servicio	Persona	Servicio continuo por 4 horas de refrescos, café normal o descafeinado, té de diferentes tipos, agua natural, fruta de mano (manzana, pera, durazno, plátano) o picada y pan dulce o salado o pastas finas.
377	Coffee Break	Servicio	Persona	Servicio continuo por 4 horas de Café nespresso, agua embotellada, jugo de naranja natural, mini pan dulce, vaso con fruta y yogurt, granola, miel, botana seca individual, bocadillos, Tapitas de jamón serrano, croissant chicos con salmón.
378	Coffee Break	Servicio	Persona	Servicio continuo por 4 horas que incluye café americano, descafeinado, Té empaquetado en bolsa individual de al menos 3 variedades, acompañado de una jarra térmica con agua caliente, Jarras y Vasos para agua natural, Agua embotellada, variedad de refrescos. 4 tipos de galletas las cuales deberán presentarse variadas en cada servicio y/o variedad de pan en charola a elegir concha, danés, trenza, cuernitos, donas, muffins, etc.
379	Coffee Break	Servicio	Persona	Servicio continuo por 8 horas que incluye café americano, descafeinado, Té empaquetado en bolsa individual de al menos 3 variedades, acompañado de una jarra térmica con agua caliente, Jarras y vasos para agua natural, Agua embotellada natural y de sabor, refrescos, botana seca (palomitas, frutos secos, chicharrones, papas, etc) Variedad de 4 tipos de galletas, las cuales deberán presentarse variadas en cada servicio y/o variedad de pan dulce en charola.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
380	Coffee Break	Servicio	Persona	Servicio continuo por 4 horas que incluye café americano, descafeinado, Té empaquetado en bolsa individual de al menos 3 variedades, acompañado de una jarra térmica con agua caliente, Jarras de agua y vasos (traer garrafón), Agua embotellada natural y de sabor, variedad de refrescos, Galletas de pasta o pastelería fina las cuales deberán presentarse variadas en cada servicio y/o variedad de pan dulce en charola. Crudites por la mañana, botana seca por la tarde.
381	Complemento	Servicio	Persona	Opción de 6 complementos para receso de café, a seleccionar de: Mini Croissant/mini Chapata/mini bagel/mini hamburguesa / mini empanada de 100 grs, con mayonesa, rebanada estándar de pechuga de pavo y rebanada de queso tipo manchego (no amarillo, no oaxaca); Opciones vegetarianas: Mini Croissant/mini chapata/mini empanada /mini bagel de 100 grs, con mayonesa y dos ingredientes más vegetarianos, puede ser: jitomate con queso mozzarella, espárragos blancos y queso mozzarella, jitomate y aguacate. Opciones mexicanas: Mini quesadilla de rellenos múltiples / mini flauta / Mini sope / Mini ceviche de 100 grs, con variedad de salsas, guacamole, chiles, crema y quesillo como guarnición.
382	Canapés	Servicio	Persona	Selección de 6 canapés con 4 salados y 2 dulces. Incluye refrescos de sabor. Horario de servicio de 3 horas.
383	Canapés	Servicio	Persona	Selección de 6 canapés con 4 salados y 2 dulces, incluye, aguas de sabor, refrescos. Horario de servicio de 3 horas.
384	Taquiza	Servicio	Persona	Servicio de Alimentos que consta de 6 cazuelas con guisados: Pollo con mole, alambre de res, chicharrón en salsa verde, fajitas de res, papas con chorizo, tinga de pollo. Deberá incluir arroz y frijoles, tortillas calientes, variedad de salsas picantes y complementos. Incluye barra de bebidas tipo aguas frescas.
385	Variedad de pan tipo Rosca con bebidas calientes	Servicio	Persona	Tramos de pan tipo rosca de reyes horneadas en pastelería o panadería o en sus instalaciones, con servicio de bebidas calientes que consiste de variedad de Chocolate, Atole de tres sabores a elegir, café americano y/o café de olla.
386	Servicio de Palomitas	Servicio	Pieza	Servicio por tres horas de aguas naturales a elegir tres sabores, palomitas de maíz a elegir tres sabores, incluye mesa de servicio y decoración de esta.
387	Frijoles negros	Suministro	kg	Alimentos y Abarrotes
388	Sopa de codito	Suministro	paquete	Alimentos y Abarrotes
389	Espaguetti	Suministro	paquete	Alimentos y Abarrotes
390	Lentejas	Suministro	kg.	Alimentos y Abarrotes
391	Consome de pollo sazoador	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
392	Leche evaporada	Suministro	Lt.	Alimentos y Abarrotes
393	Aceite	Suministro	Lt.	Alimentos y Abarrotes
394	Sal de ajo	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
395	Azucar	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
396	Tarugos de azucar de tamarindo	Suministro	Pieza	Alimentos y Abarrotes
397	Tarugos de chile de tamarindo	Suministro	Pieza	Alimentos y Abarrotes
398	Cocos de dulce, tricolor	Suministro	Pieza	Alimentos y Abarrotes
399	Huevo blanco	Suministro	kg	Alimentos y Abarrotes
400	Leche	Suministro	Lt.	Alimentos y Abarrotes
401	Concentrado de naranja natural	Suministro	Galón	Alimentos y Abarrotes
402	Waffles estilo casero	Suministro	Pieza	Alimentos y Abarrotes
403	Jarabe de miel maple	Suministro	pieza de 250 ml.	Alimentos y Abarrotes
404	Mermelada de fresa	Suministro	pieza de 270 ml	Alimentos y Abarrotes
405	Mantequilla untable	Suministro	pieza de 250 gr.	Alimentos y Abarrotes
406	Leche condensada	Suministro	Pieza de 375 gr.	Alimentos y Abarrotes
407	Papas	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
408	Champiñones frescos	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
409	Lechuga romana	Suministro	Pieza	Alimentos y Abarrotes
410	Jitomate guaje	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
411	Ajos pelados	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
412	Chiles verdes cuaresmeños	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
413	Tomate verde	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
414	Tunas	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
415	Sandías	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
416	Platanos	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
417	Melones	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
418	Limón	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
419	Aguacates	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
420	Nopales picados	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
421	Calabazas	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
422	Epazote fresco	Suministro	Manojo	Alimentos y Abarrotes
423	Cilantro	Suministro	Manojo	Alimentos y Abarrotes
424	Pimiento rojo	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
425	Pimiento verde	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
426	Pimiento amarillo	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
427	Verdura fresca picada para sopa (calabazas, acelgas, zanahorias, chayotes, elote)	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
428	Bisteces de pechuga de pollo	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
429	Bisteces de res	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
430	Tocino rebanado	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
431	Jamón de pierna rebanado (no a granel)	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
432	Queso crema	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
433	Queso manchego	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
434	Arrachera de res	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
435	Limpiador para estufa	Suministro	Pieza	Alimentos y Abarrotes
436	Sosa liquida amarilla	Suministro	Pieza	Alimentos y Abarrotes
437	Cloro	Suministro	Galon	Alimentos y Abarrotes
438	Tortillas de maiz	Suministro	Kg.	Alimentos y Abarrotes
439	Bolillos	Suministro	Pieza	Alimentos y Abarrotes
440	Botellas de agua 355 ml	Suministro	Pieza	Alimentos y Abarrotes
441	Botellas de agua 500 ml	Suministro	Pieza	Alimentos y Abarrotes
XII. ESPACIOS PARA LAS ACTIVIDADES				
442	Renta de salones para actividades	Servicio	Día	Salones para banquetes en la Ciudad de México. Para efectos de cotización, no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas; el montaje puede variar de acuerdo al tipo de actividad hasta 3,000 personas, debe contar con pista de baile, equipo de sonido e iluminación, servicio médico, personal de vigilancia y 20 cortesías de estacionamiento como mínimo.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
443	Renta de espacio acondicionado que se adecúe a las necesidades culturales, artísticas, deportivas y académicas, entre otras	Servicio	Día	Ubicado en la Ciudad de México, actividad privada, con capacidad mínima para 10,000 personas con 100 cortesías de estacionamiento. Incluye impresión de boletaje, equipo de iluminación y sonido, montaje, vigilancia, video proyección, equipo de intercomunicación para staff y servicio médico.
444	Renta de espacio acondicionado que se adecúe a las necesidades culturales, artísticas, deportivas y académicas entre otras	Servicio	m2	Renta de piso para realización de actividades en recinto ferial en la Ciudad de México sala en piso de exposición para actividades de más de 1,500 personas. para ser usado en reuniones de trabajo, ubicado en un radio de 10 km a la redonda de las Instalaciones del IPN o donde se desarrollen las actividades Institucionales.
XIII. OTROS				
445	Paquete gráfico	Servicio	Servicio	Idea creativa, creación de master graphic de la actividad, aplicativos gráficos para ponentes, producción del paquete gráfico para transmisión en vivo y selección de música ambiental
446	Placa conmemorativa	Suministro	Pieza	Placa conmemorativa de .70 x .50 cm. Fabricada en aluminio compuesto con grabado láser
447	Invitaciones	Suministro	Pieza	Invitaciones tamaño media carta, fabricada en opalina de 225 grs., impresión 4x4, que incluya la imagen gráfica institucional proporcionada por el cliente.
448	Sobre	Suministro	Pieza	Sobre para invitación tamaño media carta en papel bond de 90 gramos, alta blancura, impresión digital, con dato variable (personalizado), que incluya la imagen gráfica institucional proporcionada por el cliente.
449	Spray antibacterial	Suministro	Pieza	Botellas con spray antibacterial de 60 mililitros, que elimine el 99.9% de bacterias y que incluya la imagen gráfica de la actividad proporcionada por el cliente.
450	Tótem	Suministro	Pieza	Estructura autosoportante para señalización en sistema octanorm medidas de 1.90 mts alto x 2.30 mts de ancho, incluye gráfico en dos caras
451	Espacio sistema octanorm	Suministro	m2	Construcción de oficinas con panelería de octanorm en sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kem Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anodizado, para formar oficinas de 6m de ancho X 9m de fondo.
452	Espacio sistema modular	Suministro	m2	Espacio construido con sistema modular panelería de aglomerado de 12 mm de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anodizado, para formar oficinas, puerta y chapa con llave.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
453	Espacio para servicio Médico	Servicio	Pieza	Estructura realizada en mamparería con perfiles de aluminio y sintra con medida general de 4.00 x 3.00 x 2.50 metros de altura, con puerta y estantería
454	Back Stand	Servicio	Pieza	Suministro y colocación de back realizado en perfiles de aluminio con medida general de 3.00 x 2.50 x 0.60 metros de profundidad, terminado con tela impresa en el frente con gráfico seleccionado por el cliente, laterales y parte de atrás con tela blanca. Incluye contrapesos internos
455	Vitrina Relojera	Servicio	Pieza	Suministro y colocación de vitrina tipo relojera, realizada en perfiles de aluminio, con espacio de exhibición en acrílico, con medida generales de 1.00 x 1.00 x 0.50 metros de profundidad
456	Piso	Servicio	Pieza	Suministro y colocación de linoleum con medida general de 12.00 x 4.00, colocado a piso de recinto seleccionado
457	Piso	Servicio	Pieza	Suministro y colocación de linoleum con medida general de 6.00 x 4.00, colocado a piso de recinto seleccionado
458	Escalón	Servicio	Pieza	Escalón en material MDF o similar de 2 x.40 mts
459	Camerinos	Servicio	Pieza	Camerinos realizados en perfiles de aluminio con sintra, con medida general de 3.00 x 2.50 x 2.50 metros de alto.
460	Arcos de entrada	Servicio	Pieza	Arcos estructurado por medio de trusses con medida general de 5.00 x 4.00 x 2.50 metros profundidad, con colocación de tela impresa en los laterales y en el frente.
461	Montacargas	Servicio	Hora	Montacargas automotores e hidráulicos que operan de manera eléctrica, con gasolina o diésel incluyendo operador y con capacidad de carga de hasta 10 toneladas.
462	Genie	Servicio	Hora	Plataforma en forma de tijera que opera de manera eléctrica, con gasolina o diésel e incluye operador
463	Genie	Servicio	Hora	Plataforma articulada de hasta 15 mts que opera de manera eléctrica, con gasolina o diésel e incluye operador
464	Ground Support	Servicio	Día	Ground Support con medidas de 10.00 mts x 10.00 mts y con estrado a 2 mts. de altura
465	Ground Support	Servicio	Día	Ground Support con medidas de 12.00 mts x 10.00 mts, y con estrado a 2 mts. de altura
466	Ground Support	Servicio	Día	Ground Support con medidas de 18.00 mts x 12.00 mts y con estrado a 2 mts. de altura
467	Estructuras para colgado	Servicio	Día	Puente de truss de 12 mts de largo construido a base de MK2 y 3 motores para el colgado de iluminación y audio, incluye Rigging (puntos de anclaje en el techo para que todos los equipos queden perfectamente colocados), controlador y misceláneos de colgado.
468	Estructuras para colgado	Servicio	Día	Puente de truss de 9 mts de largo construido a base de MK2, con motores para el colgado de iluminación y audio. Incluye Rigging (puntos de anclaje en el techo para que todos los equipos queden perfectamente colocados), controlador y misceláneos de colgado.
469	Equipo para colgado	Servicio	Día	Colgado de equipo audiovisual incluyendo kit profesional de colgado, puente de 4m con motores para pantalla de 3 x 2 con peso de 600 kg



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
470	Motor para colgado	Servicio	Día	Motor con capacidad de carga de 1/2 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje
471	Motor para colgado	Servicio	Día	Motor con capacidad de carga de 1 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje
472	Sanitarios portátiles	Servicio	Pieza	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones, sistema flush, recirculador de agua, lavamanos con accionador de pedal, con servicios de: jabón en gel, despachador de toallas para manos, porta rollo con papel higiénico, espejo; chimenea antiolores, indicador de uso y lámpara de cortesía.
473	Sanitarios portátiles	Servicio	Pieza	Con sección 3 WC individuales para mujeres y 1 WC individual para hombres y 2 mingitorios, 3 lavamanos con agua, espejo y luz interior, con servicios de: jabón en gel, despachador de toallas para manos, porta rollo con papel higiénico, indicador de uso y lámpara de cortesía, antiolores.
474	Sanitario VIP	Servicio	Pieza	Módulo Doble de Sanitarios Portátiles Vip: cuenta con tanque receptor de desechos de 940 lts, instalación hidráulica de 1", lavamanos individual con sistema "push", despachador de toallas interdoblas en acero inoxidable, despachador de papel higiénico en bobina de acero inoxidable, espejo, despachador de jabon en espuma electronico, extractor de aire, indicador de uso, (verde-rojo) pasador de mampara, cerradura individual, lámpara de Led de 4'
475	Alfombra	Renta*	m2	Suministro y colocación de alfombra de uso rudo en diferentes colores, incluyendo todo lo necesario para la correcta ejecución.
476	Máquina de Rayos X	Pieza	Día	Tecnología de procesador dedicado. Transmisión de señal digital de Alta Velocidad. Clasificación avanzada de materiales. Imágenes en Alta resolución. Procesado de imágenes en tiempo real de 24 bits. Apertura de túnel de 755 mm de Ancho x 555 mm de Alto.
477	Máquina de Rayos X	Pieza	Día	Tecnología de procesador dedicado. Transmisión de señal digital de Alta Velocidad. Clasificación avanzada de materiales. Imágenes en Alta resolución. Procesado de imágenes en tiempo real de 24 bits. Apertura de túnel de 650 mm de Ancho x 455 mm de Alto.
478	Detector de metales	Pieza	Día	Equipo portátil para detección de metales. Alimentación con baterías alcalinas.
479	Arco de seguridad	Pieza	Día	Arco detector de metales, con 200 niveles de sensibilidad, 33 zonas de alta precisión, 22 programas estándar, detección dual, contador de tráfico.
480	Cono	Pieza	Día	Cono de silicón flexible, alta resistencia al impacto, altura 71 cm, base 36 x 36 cm, peso 3.60 kg.
481	Chaleco	Pieza	Día	Chaleco Brigadista color naranja confeccionado en gabardina algodón y poliéster. Con Cintas Reflejantes Plastificadas color plata de 1.5 o 2 pulgadas de ancho. En la parte trasera tiene una bolsa Oculta horizontal con cierre de plástico. 4 cintas y broche para ajustarlo al tamaño deseado.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
482	Banderola	Pieza	Día	Banderola naranja fluorescente de 45cm x 45cm, y con bastón de madera de 60 cms de largo. Color: Naranja Aplicación: Tráfico.
483	Estudio de protección civil	Servicio	Por documento	Estudio de protección civil, de acuerdo al reglamento de construcciones de la Ciudad de México mediante un Director Responsable de Obra
* LA RENTA DE ESTOS CONCEPTOS DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO POR DÍA				
XIV. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA				
483	Receptores	Servicio	Kit	Interpretación simultánea portátil, incluye 100 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.
484	Media Cabina	Servicio	Día	Media cabina para interpretación simultánea con lámpara y receptores, incluye equipo de interpretación simultánea portátil con 100 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.
485	Equipo de Interpretación	Servicio	Día	Consta de Cabina para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara y receptores, incluye equipo de interpretación simultánea portátil con 150 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.
486	Interprete	Servicio	Turno 2 horas	Intérprete de lenguaje a señas.
487	Interprete	Servicio	Turno 2 horas	Servicio de Interpretación simultánea Idiomas: Español-Inglés-Español.
488	Interprete	Servicio	Turno 2 horas	Servicio de Interpretación simultánea: idioma Español-Francés-Español.
489	Interprete	Servicio	Turno 2 horas	Servicio de Interpretación simultánea: idioma Español-Chino-Español.
490	Interprete	Servicio	Turno 2 horas	Servicio de Interpretación simultánea, idioma: Español-Japonés-Español.
491	Interprete	Servicio	Turno 2 horas	Servicio de Interpretación simultánea idioma: Español-Alemán-Español.
492	Interprete	Servicio	Turno 2 horas	Servicio de Interpretación simultánea Idioma: Español-Portugués-Español.
493	Interprete	Servicio	Turno 2 horas	Servicio de Interpretación simultánea Idioma: Español-Italiano-Español.
494	Interprete	Servicio	Turno 2 horas	Servicio de Interpretación simultánea Idioma: Español-Ruso-Español.
495	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor, Idioma: Español-Inglés-Español
496	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma Español-Inglés-Español.
497	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor idioma: Español-Francés-Español
498	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma: Español-Francés-Español
499	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor Idioma: Español-Chino-Español.
500	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma: Español-Chino-Español
501	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor Idioma: Español-Japonés-Español.
502	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma: Español-Japonés-Español.
503	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor Idioma: Español-Portugués-Español.
504	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma: Español-Portugués-Español.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
505	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor Idioma: Español-Italiano-Español.
506	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma: Español-Italiano-Español.
507	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor Idioma: Español-Ruso-Español
508	Traductor	Servicio	1 Cuartilla	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma: Español-Ruso-Español.
509	Servicio de estenografía	Servicio	Hora	Servicio de estenografía en idioma español, entregado en formato PDF, en dispositivo electrónico con capacidad suficiente para cada caso, sin costo adicional, el material se deberá entregar 24 horas después de concluida la actividad.
510	Servicio de estenografía	Servicio	Hora	Servicio de estenografía en diversos idiomas, entregado en formato PDF, en dispositivo electrónico con capacidad suficiente para cada caso, sin costo adicional, el material se deberá entregar 24 horas después de concluida la actividad.
XV. REGISTRO				
511	Registro	Servicio	Por persona	Sistema modular de registro para las actividades con computadora, impresora, servidor, instalación de red, renta del sistema, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 50 personas. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.
512	Registro	Servicio	Por persona	Sistema modular de registro para las actividades con computadora, impresora, servidor, instalación de red, renta del sistema, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 200 personas. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.
513	Registro	Servicio	Por persona	Sistema modular de registro para actividades con computadoras, impresoras, servidor, instalación de red, renta del sistema software administrador, captura y procesamiento de datos, con personal de apoyo en logística suficiente para atender a 5,000 personas por día de actividad. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo con impresión del logo de la actividad. Deberá incluir todo el equipo y personal técnico necesario para emitir y procesar las acreditaciones y demás indispensables para su buen funcionamiento.
514	Sistema de acreditación de 50 a 250 piezas	Servicio	Por persona	Servicio de acreditación, coordinación de registro y emisión de acreditaciones personalizadas para los asistentes a la actividad y vehículos. La acreditación es tarjeta de pvc rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., en espesor de +-0.030", impresas a 5 tintas a 300 dpi: selección a color al frente con elemento de seguridad, todo el equipo necesario y personal técnico para emitir y procesar las acreditaciones y demás indispensables para su buen funcionamiento.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
515	Servicio de Registro	Servicio	Por persona	<p>Servicio de registro para las actividades con computadora, impresora, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística. Operar a través de un sistema computarizado de registro y pre-registro vía internet hospedado desde el dominio definido para tal fin, que permita la creación de una base de datos de los mismos de manera consolidada.</p> <p>Este sistema deberá tener las siguientes características: que opere una relación de datos que permita generar una tabla y una base de resultados (que contenga los datos de los asistentes) en un archivo en formato Excel o Access de Office de Microsoft, que el sistema opere con servidor dedicado exclusivamente para esta actividad, que tenga características mínimas de 2 GHZ de velocidad, 256 MB en RAM. Deberá incluir coordinación de registro, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística suficiente para atender más de 5000 personas por día. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo para los asistentes a la actividad.</p>
XV. STAND				
516	Stand	Servicio	m2	<p>Suministro y colocación de stands por medio de estructura en perfiles de aluminio con terminado en hoja laminada en cloro blanco con ranuras para exhibición, cada stand incluye 1 mesa, 2 sillas, 2 cuarzos de led, 1 contacto, 1 counter de 1.00 x 1.00 con impresión en vinil, 1 impresión de 0.60 x 0.90 en impresión en sintra de 3mm, antepecho con nombre del expositor.</p>
517	Stand	Servicio	Pieza	<p>Stand prototipo de 9m2, construido en sistema modular de octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de espesor de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, para formar un stand prototipo de 3 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular de Octanorm con marquesina o antepecho frontal del stand de 3m de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres. Incluye Internet para un dispositivo.</p>
518	Stand	Servicio	Pieza	<p>Stand prototipo de 9m2, construido en sistema modular de octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de espesor de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, para formar un stand prototipo de 3 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular de Octanorm con marquesina o antepecho frontal del stand de 3m de largo por 0.30 m de ancho impreso con nombre del expositor y número de stand; impresión de dos imágenes en vinyl auto adherible a color o con textura de 1.0 mts x 2.40 mts altura. Incluye una mesa redonda baja con tres sillas de 4 puntos color a elegir, un counter de información construido en sistema octanorm medidas 1.0x1.0 mts con impresión de un logo en cara principal.</p>



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
519	Stand	Servicio	Pieza	Stand de 3.0x3.0 m2, estructura construida en Sistema custom MDF terminado en pintura vinílica blanca o preparado para recibir gráficos autoadheribles, con tarima de 20 cms de alto con terminado piso laminado color madera natural, un counter de atención de 1.53 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda con llave, un antepecho con logotipo de la Secretaría en recorte de vinil, dos columnas decorativas. Impresión de imágenes en vinil auto adherible para al menos 2 caras del stand (4 m2 aproximadamente), iluminación general a base de dos lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los tres días de la actividad. Una Mesa de atención redonda con cuatro sillas, una pantalla de leds de 42", una lap top con candado, un kit de cableado eléctrico necesario para el buen funcionamiento del stand. Mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto. Instalado bajo el concepto llave en mano.
520	Stand	Servicio	Pieza	Stand de 3.0 x 3.0 m construido en sistema octanorm con panel de MDF de 6 mm, con acabados en color blanco, 2 jardíneras, 2 con logotipo en recorte de vinil de .80, 2 (dos) Impresiones en vinil auto adherible de 0.50x2.39m para laterales, aplique de MDF de 0.40 x 2.39 metros. Instalación eléctrica con contacto doble, área de resguardo de materiales, 3 (tres) sillas blancas estilo italiana, mesas de Juntas cubierta de vidrio con película color blanca. Incluye una pantalla de plasma de 42" con base.
521	Stand	Servicio	Pieza	Stand de 4 x 3 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.53 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días de la actividad. 2 mesas de atención con sillas, pantalla de leds, lap top, kit de cableado eléctrico, mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto. Instalado bajo el concepto llave en mano.
522	Stand	Servicio	Pieza	Stand de 6 x 3 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.53 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días de la actividad. 3 mesas de atención con sillas, pantalla de leds, 3 lap tops, kit de cableado eléctrico, mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto. Instalado bajo el concepto llave en mano.



CONCEPTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
No.	Concepto	Condición de Contratación	Unidad de Medida	Descripción
523	Stand	Servicio	Pieza	Stand de 6 x 6 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, 2 counters de atención de 1.53 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho circular o dona con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días de la actividad. 4 mesas de atención con sillas, 2 pantallas de leds, 4 lap top, kit de cableado eléctrico y mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto.
524	Stand	Servicio	Pieza	Stand de 9 x 6 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, 2 counters de atención de 1.53 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho circular o dona con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días de la actividad. 4 mesas de atención con sillas, 3 pantallas de leds, 5 lap tops, kit de cableado eléctrico y mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto.
525	Stand	Servicio	Pieza	Stand de 9 x 9 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, 4 counters de atención de 1.55 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho circular o dona con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días de la actividad. 6 mesas de atención con sillas, 4 pantallas de leds, 6 lap tops, kit de cableado eléctrico, mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto.
526	Construcción de espacio de 9m2 en octanorm	Servicio	Pieza	Espacio construido en sistema modular de octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de espesor de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 1.0 m de alto por 1.0 m de ancho, para formar un área de 3 x 3 m de fondo y laterales.

NOTA: De acuerdo a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios vigente, para el caso de los productos que graven dicho impuesto (IEPS), los licitantes deberán considerarlo en su propuesta económica.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

Con el fin de dar cumplimiento a los ejes, proyectos y acciones del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, el IPN requiere llevar a cabo diversas actividades que contribuyan en la formación integral de los alumnos, fomenten la cultura y tecnología institucional, así como la participación politécnica en foros nacionales e internacionales con fines similares.

De igual forma, el IPN requiere difundir y promover la oferta científica, tecnológica y de extensión con fines de vinculación, fomentar la cultura emprendedora, redes de empresas en incubación con instituciones de educación superior, la comunidad científica y tecnológica y otras instituciones afines y, promover la celebración de convenios y otros instrumentos jurídicos con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, así como promover la participación politécnica en festivales, reuniones y otras actividades de carácter artístico y/o cultural.



"Los Servicios", se realizarán durante la vigencia del contrato y deberán organizarse cuidando los aspectos de diseño e imagen institucional y en apego a los requisitos técnicos y de calidad solicitados por el IPN.

"Los servicios", descritos en el presente Anexo, se mencionan de manera enunciativa más no limitativa y serán requeridos en cuanto al tipo de actividad, cantidad de asistentes, sean permanentes o visitantes eventuales y, dependerán del Área Requirente que solicite el servicio.

3. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La contratación será a través de contrato abierto en Presupuesto, es decir con un presupuesto mínimo y un presupuesto máximo a ejercer para la Partida Única, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento.

4. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

5. LICENCIAS, PERMISOS, CERTIFICACIONES O AUTORIZACIONES

No Aplica.

6. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO

La prestación de "Los servicios" será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, los conceptos que integran "Los Servicios" objeto de la presente contratación son de referencia y se encuentran descritos en el numeral 1 del presente anexo técnico, a efecto de elaborar las proposiciones y serán requeridos dependiendo del tipo de actividad a realizarse, tomando en consideración la cantidad de asistentes, sean permanentes o visitantes eventuales y dependerán del Área Requirente que solicite el servicio.

LUGAR

Las diversas actividades podrán realizarse en la Ciudad de México y/o en cualquier parte de la República Mexicana, de acuerdo a las necesidades de la Dirección General, Secretarías y Coordinaciones Generales del IPN, quienes definirán la sede de cada actividad durante la vigencia del contrato y deberán organizarse de acuerdo a las características de cada actividad, tanto en diseño como en imagen institucional y en apego a los requisitos normativos, técnicos y de calidad solicitados.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS LICITANTES, deberán presentar la siguiente documentación en papel membretado con nombre y firma del representante legal:

Propuesta Técnica. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de "Los servicios" requeridos conforme al presente Anexo Técnico.

Escrito en el que manifiesten que su actividad preponderante está directamente relacionada con el objeto del presente Anexo Técnico, adjuntando copia de identificación oficial del representante o apoderado legal.

Documentación que acredite la Capacidad Técnica: Currículum Empresarial, Folletos o Presentaciones en PPT o PPTX con los que se acredite la experiencia en temas relacionados con la prestación de "Los servicios" requeridos.

Documentación que acredite su Capacidad Material a su nombre: facturas, contratos o convenios, para la compra o arrendamiento de mobiliario, equipo de sonido, equipo de comunicaciones, transportes, entre otros, con los cuales prestará "Los servicios".

Documentación que acredite su Capacidad Humana: Currículum del personal con el que pretenda prestar el servicio (ejecutivos), que contenga datos generales como teléfono, correo electrónico, firmado por el representante legal, en el que se puntualice que cuenta con personal con experiencia en la atención de servicios con características similares a las del presente Anexo Técnico.

Escrito en el que manifieste garantizar "Los servicios" descritos en el presente Anexo Técnico contra defectos y vicios ocultos.



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

El IPN para la prestación de "Los servicios" podrá solicitar los siguientes requerimientos de forma enunciativa más no limitativa.

a) SEDE

El IPN solicitará que los inmuebles donde se presten "Los servicios" cuenten con los requerimientos descritos en el presente Anexo.

En caso de que el IPN requiera llevar a cabo actividades específicas, o bien, sea necesaria la contratación de salones para banquetes, éstos, deberán contar con el uso específico para dicho servicio, en el entendido de que no podrán sustituirse por naves o salones para exposiciones y/o convenciones, naves industriales, deportivos y/o salones para otro tipo de uso diferente al de banquetes.

Las sedes que no sean propias del IPN y sean proporcionadas por EL LICITANTE, en general, deberán cumplir, al menos, con lo siguiente:

- Acceso para personas con discapacidad
- Servicio médico
- Estacionamiento, incluye cortesías a organizadores y/o autoridades
- Salidas de emergencia
- Personal de seguridad
- Cumplir con los requisitos de protección civil que les aplique.

b) ESCENOGRAFÍA

Mobiliario, Accesorios, Entarimados, Templetas, Iluminación, Audio, Video proyección, cómputo, ambientación, diseño e imagen institucional.

EL LICITANTE que resulte adjudicado, se obliga a proporcionar el diseño, imagen y ambientación requerido por el IPN, lo cual incluirá el equipo y personal necesario para llevar a cabo la producción y montaje que se señala en este anexo, sin costo adicional para el IPN.

El IPN dará la información relacionada al escenario a instalar, así como lo relativo a la imagen y datos que deberán utilizar en los materiales que se requieran (backs, rótulos, banners, vinil, lonas, entre otros).

c) SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS

En caso de que el IPN requiera dentro de "Los servicios", objeto de la presente contratación, el servicio de alimentación y bebidas, solicitará a **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, proporcione opciones de menús a base de pollo, carne, pescado, mariscos y vegetarianos, y, de ser solicitado, pruebas de menú de acuerdo a lo indicado en el presente Anexo Técnico.

EL LICITANTE que resulte adjudicado, se obliga a prestar "Los servicios" de alimentación conforme a los requerimientos del IPN, el servicio deberá incluir mantelería, cubiertos, montaje y desmontaje de mobiliario, loza, cristalería, servicio de meseros, personal necesario para la realización del servicio, sin costo adicional para el IPN.

d) SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE INSUMOS Y PERSONAL

EL LICITANTE que resulte adjudicado, proporcionará, el servicio de transportación terrestre y, se obliga a efectuar el transporte de los insumos necesarios y del personal para la prestación del servicio, por su cuenta y riesgo, conforme a los itinerarios que se indiquen en cada caso, en la inteligencia de que los vehículos que se utilicen deberán estar en condiciones físicas y mecánicas óptimas para prestar el servicio.

e) CONCEPTO ESPECÍFICO

El IPN se reserva el derecho de supervisar y vigilar que las características y especificaciones de los insumos y servicios, se entreguen de acuerdo a lo solicitado y en caso contrario, podrá solicitar la sustitución, la cual EL LICITANTE ganador deberá realizarla a más tardar dentro de 1 (una) hora.

El IPN, de acuerdo al tipo de actividad a realizarse, indicará a EL LICITANTE ganador los rubros y/o elementos y/o conceptos necesarios para llevarla a cabo, de conformidad con lo señalado en el Numeral 1 Descripción de los servicios del presente Anexo Técnico.



PLANEACIÓN:

Cuando el Área Requirente solicite la prestación de "Los servicios" deberá presentar al administrador del contrato una Ficha Descriptiva, en la cual, justifique el propósito y/o finalidad de la realización de la actividad, dentro del marco legal aplicable y alineado al Programa de Desarrollo Institucional, así como, nombre y cargo del servidor público responsable que solicita "Los servicios" por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, asimismo, deberá indicar los requisitos indispensable para llevar a cabo dicha actividad, tales como fecha, lugar, tipo de actividad, tema, participantes, entre otros, y los elementos necesarios que requiere para llevarlo a cabo.

Lo anterior, con el fin de establecer las acciones para llevar a cabo la organización y desarrollo del tipo de actividad a realizarse.

EL LICITANTE que resulte adjudicado, deberá asistir al Área requirente para la elaboración de la solicitud, a efecto de asesorarla en las mejores condiciones para que se lleve a cabo la actividad, sin que ello, implique un costo adicional para el IPN.

Una vez que el Administrador del Contrato revise, apruebe y autorice la Ficha Descriptiva correspondiente a la actividad a realizarse, se llevará a cabo su ejecución de conformidad a lo siguiente:

EJECUCIÓN

Todas actividades serán solicitadas a través de una "orden de servicio". El formato de dicha orden se dará a conocer a **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, una vez notificado el fallo.

La "orden de servicio" será por actividad y se entregará a **EL LICITANTE** que resulte adjudicado con un mínimo de 3 (tres) días de anticipación de la fecha programada para la actividad, y deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

1. Lugar y fecha de elaboración;
2. Nombre de la actividad;
3. Nombre del prestador del servicio;
4. Número de asistentes;
5. Fecha de realización de la actividad; (fecha de la actividad)
6. Lugar de realización la actividad (sede);
7. Hora de realización de la actividad (horario);
8. Descripción de los elementos o rubros que proporcionará **EL LICITANTE** en la actividad:
 - a) Número Progresivo;
 - b) Número de rubro del Catálogo de Conceptos del numeral que corresponda;
 - c) Descripción Específica del Concepto;
 - d) Unidad de medida de cada concepto;
 - e) Cantidad por cada rubro del servicio integral;
 - f) Número de días que se requiere el servicio;
 - g) Datos generales de quien elabora la Orden de Servicio;
 - h) Datos generales del servidor público que supervisará el servicio correspondiente a la actividad por parte del IPN.
 - i) Datos generales del servidor público que autoriza y administrará el contrato;

En caso de requerirse, se podrá generar una "orden de servicio complementaria", la cual deberá cumplir con la información antes detallada y se nombrará "ORDEN DE SERVICIO COMPLEMENTARIA" y deberá entregarse a **EL LICITANTE** que resulte ganador con 48 horas antes de la actividad.

EL LICITANTE que resulte adjudicado, deberá presentar, un proyecto ejecutivo con 12 horas antes de la actividad a realizarse, el cual deberá contener como mínimo, lo siguiente:

- Concepto Creativo (Solo se presentará cuando se solicite creación de escenarios y/o stands, distribución de espacios que requiera el IPN).
- Plano de ubicación del lugar donde se realizará la actividad solicitada (Cuando en su caso, por la magnitud del evento se requiera).
- Distribución de espacios (Layout, cuando en su caso, por la magnitud del evento se requiera).
- Manifiesto de aforos.



Una vez que **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, reciba la “orden de servicio complementaria” deberá ponerse en contacto con el servidor público designado como responsable de la actividad de la Unidad Administrativa por parte del IPN, siendo de manera personal y/o telefónica y/o cualquier otro medio de comunicación existente. Lo anterior, con la finalidad de verificar las necesidades de la actividad.

Previo a la realización de la actividad, en caso de que existan deficiencias, el área requirente será la responsable de corroborar y reportar a **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, a través del ejecutivo designado (personalmente y/o correo electrónico y/o cualquier otro medio de comunicación existente) para que sean subsanadas a más tardar en 1 (una) hora posterior a la que le haya sido notificada dicha deficiencia.

Para las actividades a realizarse se requieren las siguientes acciones:

- El IPN informará a través de la “orden de servicio”, los requerimientos de la actividad, con cuando menos 3 (tres) días naturales de anticipación a la fecha de su inicio.
- **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, a través de su ejecutivo de la actividad, deberá establecer contacto de manera presencial, correo electrónico o llamada telefónica con el supervisor designado por el IPN, dentro de las 2 (dos) horas posteriores de haber recibido la “orden de servicio”, con la finalidad de tomar conocimiento del inicio de un requerimiento y para que el IPN cuente con el nombre del ejecutivo que atenderá el servicio.

EL LICITANTE que resulte adjudicado, deberá presentar en papel membretado y firmado por su ejecutivo, el presupuesto detallado de los gastos a realizar, de acuerdo a los requerimientos del IPN. El presupuesto deberá estar de conformidad a los precios unitarios adjudicados, dicho presupuesto deberá ser enviado al administrador del contrato para su autorización.

EL LICITANTE que resulte adjudicado, deberá apoyar al IPN en la planeación, coordinación y ejecución se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.

El IPN realizará y verificará previo y durante la actividad, pruebas con respecto al funcionamiento óptimo de todos los elementos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado.

Verificación de los servicios

Al concluir la actividad **EL LICITANTE** que resulte adjudicado deberá proporcionar el desglose de todas y cada una de las erogaciones efectuadas durante la actividad, así como el desglose del I.V.A., en un plazo no mayor a 5 días hábiles, mediante un documento llamado “Informe de cierre de actividades”, conforme a los requerimientos del IPN descritos en la “orden de servicio”, mismo que será verificado y autorizado por el Administrador del Contrato.

EL LICITANTE que resulte adjudicado, junto con el “Informe de cierre de actividades”, deberá entregar al IPN un mínimo de 20 fotografías impresas a color y en formato digital por cada uno de las actividades, mismas que formarán parte de la evidencia documental que acredite la prestación del servicio.

EL LICITANTE que resulte adjudicado, además del “Informe de cierre de actividades”, deberá presentar dentro de los primeros diez días de cada mes un informe mensual por las actividades realizadas, mismo que incluirá el costo de las actividades, desglosado por tipo de servicio, basado en el requerimiento explícito de los servicios solicitados y necesidades que planteó el IPN con base en la solicitud del área requirente, no se aceptarán costos integrados o expuestos de manera consolidada, cada servicio que se solicite deberá estar detallado y deberá contener la validación del mismo contra la orden de servicio del área responsable y de la recepción del mismo en la cantidad y calidad solicitada.

Requerimientos del personal para atender las actividades.

EL LICITANTE deberá designar, un mínimo de 5 ejecutivos de cuenta, que asistirán a cada una de las actividades, proporcionando información precisa de cada uno de ellos; tales como: nombre completo, teléfono de oficina con extensión, teléfono celular, correo electrónico, con la finalidad de contactarlos en el momento que IPN así lo requiera, dichos ejecutivos deberán estar inscritos en la plantilla del personal de **EL LICITANTE**.

Dichos ejecutivos serán designados conforme a lo siguiente:



- 1.1** Un ejecutivo responsable de la coordinación general de todas las actividades que se lleven a cabo, debiendo presentar la siguiente información y documentación:
- a) Currículum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a "Los servicios" objeto del presente procedimiento de contratación anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia, y firmado por la persona que dice tener la experiencia.
 - b) Presentar copia simple del resumen de liquidación y cédulas de determinación de cuotas, expedidas por el Sistema Único de Autodeterminación de Cuota Obrero Patronales (SUA) del IMSS a nombre de **EL LICITANTE** o de la empresa que le proporcione el recurso humano, correspondientes a los últimos 3 bimestres del ejercicio fiscal 2023, con sus respectivos pagos.
 - c) Que cuente con una licenciatura de las áreas económico – administrativas – sociales o afines, presentando título y/o cédula profesional.
 - d) Presentar certificados y/o diplomas de cursos de capacitación relacionados con el objeto del presente procedimiento de contratación.
- 1.2** Un ejecutivo responsable de la coordinación y operación de todas las actividades que se lleven a cabo, debiendo presentar la siguiente información/documentación:
- a) Currículum vitae, con el cual, se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a "Los servicios" objeto del presente procedimiento de contratación, anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia, y firmado por la persona que dice tener la experiencia.
 - b) Presentar copia simple, del resumen de liquidación y cédulas de determinación de cuotas, expedidas por el Sistema Único de Autodeterminación de Cuota Obrero Patronales (SUA) del IMSS a nombre de **EL LICITANTE** o de la empresa que le proporcione el recurso humano, correspondientes a 3 bimestres del ejercicio fiscal 2023 con sus respectivos pagos.
 - c) Que cuente con estudios de nivel superior, medio superior o carrera técnico profesional, presentando Título, Cédula Profesional o certificado de estudios.
 - d) Presentar certificados y/o diplomas de cursos de capacitación relacionados con el objeto del presente procedimiento de licitación.

Con la finalidad de revisar en conjunto los detalles de logística de la actividad que corresponda, los ejecutivos de cuenta designados por **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, atendiendo las fechas de celebración de cada actividad, se pondrán en contacto con el personal del IPN, cuando menos con 3 (tres) días naturales de antelación a la realización de la actividad.

Por cada actividad que se realice de manera presencial, deberá asistir por parte de **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, el ejecutivo responsable de la coordinación y operación de la actividad, así también, el ejecutivo responsable de la coordinación general de las actividades deberá estar disponible por cualquier medio de comunicación existente.

El IPN podrá solicitar a **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, en cualquier momento, la sustitución de cualquiera de los ejecutivos designados, si considera que no se está prestando el servicio conforme a lo solicitado y que la atención no es la adecuada y oportuna, además de que no se dé solución a las situaciones que se presenten durante la realización de las actividades de acuerdo a las necesidades de los mismos.

Si durante la vigencia del contrato, **EL LICITANTE** que resulte adjudicado sustituye al responsable o coordinador general o de operación, deberá notificarlo al administrador del contrato, vía correo electrónico, en los tres días naturales siguientes de efectuada la sustitución, remitiendo currículum vitae y documento en el que conste experiencia en actividades similares a los servicios que se están solicitando del nuevo personal.

NOTA: Las imágenes, archivos y diseños que sean realizados, generados o transmitidos, incluso por tecnología de transmisión en vivo con motivo de las distintas actividades, no serán utilizados para otro fin, únicamente se les dará la utilización que determine el IPN, ya sea para la utilización del aforo de la actividad a realizarse y/o para la promoción de la actividad sustantiva del IPN, por lo que no se podrán utilizar para ningún otro fin, sólo para la comprobación de los insumos, bienes y servicios que se describen en el presente Anexo Técnico.

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

Documentos que deberán acompañar a su Propuesta Técnica



EL LICITANTE, deberá presentar Curriculum Vitae actualizado a la fecha de presentación de propuestas, firmado por el representante legal, que contenga como mínimo: 1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Servicios que presta y descripción de la experiencia de la prestación de los servicios motivo del presente procedimiento de contratación; 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos 6) Lista de Proveedores en los que describa los insumos que cada uno le proporciona a EL LICITANTE; 7) Lista de cinco clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación con el sector privado, así como del Sector Público, en donde señale la prestación de servicios realizados similares a los solicitados en esta convocatoria. Información que podrá ser comprobada por personal del IPN.

EL LICITANTE, deberá presentar para el procedimiento de contratación respectivo una carta de confidencialidad firmada por el representante legal mediante el cual se comprometa a no divulgar ningún tipo de información que llegase a conocer con motivo del presente procedimiento de contratación o, en su caso, de resultar adjudicado. En este orden de ideas, se compromete a firmar un Convenio de Confidencialidad a la par del contrato, en caso de resultar ganador.

EL LICITANTE, deberá presentar un escrito firmado por el representante legal en el cual manifieste que las imágenes, archivos y diseños que sean realizados, generados o transmitidos, incluso por tecnología de transmisión en vivo con motivo de las distintas actividades, no serán utilizados para otro fin, únicamente se les dará la utilización que determine el IPN y no tendrán otro fin, que para la utilización del aforo de la actividad a realizarse y/o para la promoción de la actividad sustantiva de este órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; por lo que no se podrán utilizar para ningún otro fin que la comprobación de los insumos, bienes y servicios que se describen en el presente Anexo Técnico.

EL LICITANTE, deberá acreditar ingresos netos equivalentes, por lo menos al 20% del presupuesto máximo de la presente contratación, para demostrar su solvencia financiera. Para estos efectos deberá presentar la última declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al año inmediato anterior, y la última declaración fiscal del ISR correspondiente al mes corriente anterior presentadas por **EL LICITANTE** ante el Servicio de Administración Tributaria, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo.

Para acreditar la experiencia mínima de un año, **EL LICITANTE** deberá presentar copia simple de por lo menos 5 (cinco) contratos completos y legibles, suscritos entre los años 2018 a 2022, con anexos completos y debidamente firmados por todas las partes involucradas, donde haya prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, a nombre de **EL LICITANTE**, celebrados con Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y Municipios o del Sector Privado.

EL LICITANTE deberá acreditar que su objeto social está relacionado con la prestación de “Los servicios” motivo de este procedimiento de contratación, presentando copia simple completa del acta constitutiva y su inscripción en el Registro Público, y en su caso las modificaciones al Acta Constitutiva y su inscripción en el Registro Público, en las cuales se encuentre establecido dentro del objeto social, la actividad que le permite prestar “Los servicios”, motivo del presente procedimiento de contratación.

EL LICITANTE deberá presentar una carta en papel membretado, mediante la cual el representante legal manifieste que se comprometerá a lo siguiente:

- Apoyar al IPN en la planeación, coordinación y ejecución de las diversas acciones que se requieran para el desarrollo de las actividades.
- Como empresa especializada, ser responsable de proveer y/o financiar todos los insumos necesarios para la actividad que se requiera y que se mencionan en el presente Anexo Técnico.

EL LICITANTE deberá presentar una carta en la que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, responderá ante terceros, firmada por el representante legal, en la que se indique, que si con motivo del montaje, desmontaje, equipamiento, instalación y/o suministro de la infraestructura y servicios causan daños en la sede donde se llevarán a cabo las actividades, cubrirán los gastos para su reparación, esto, avalado con la entrega el mismo día que presente su propuesta técnica y, una vez adjudicado **EL LICITANTE**, deberá entregar otra carta igual por responsabilidad ante terceros al momento de firmar el contrato.

EL LICITANTE, deberá presentar una carta firmada en el caso de resultar adjudicado por el representante legal, en la que se compromete a reintegrar pagos en exceso, detectados durante la revisión de la documentación comprobatoria del mismo, inclusive si dicha detección fuera de forma posterior a la vigencia del contrato, el mismo día que presente su propuesta técnica y económica y, una vez adjudicado, deberá entregar otra carta al momento de firmar el contrato, al administrador del contrato.



7. NORMAS DE CALIDAD APLICABLES

Las empresas deberán presentar copia del certificado vigente emitido a su nombre que avale la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015, el cual deberá ser emitido por un organismo certificador acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.).

Así mismo, deberán presentar copia de la acreditación por parte de la EMA al organismo certificador que emitió la certificación de la norma.

EL LICITANTE deberá manifestar que está inscrito en el “Registro Nacional de Turismo” (RNT), del cual deberá adjuntar copia simple de la constancia vigente.

EL LICITANTE deberá presentar copia simple del certificado que acredite la norma mexicana de calidad NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, del cual deberá adjuntar copia simple del certificado vigente.

EL LICITANTE, deberá presentar escrito firmado por el representante legal, comprometiéndose a cumplir a cabalidad las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas que se describen en el presente Anexo Técnico y deberá **comprometerse al cumplimiento** de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad vigente, así como aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto del procedimiento de contratación:

NOM-251-SSA1-2009 “Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios”.
NMX-F-439-1983.- Refresco - Alimentos - Bebidas no alcohólicas - Bebidas y refrescos -Clasificación y definiciones.

NMX-F-029-1968.- Frutas - Coctel de Frutas - Fruta picada;

NMX-FF-012-1982 y NMX-FF-013-1982.- Jugo;

NMX-F-006-1983.- Galletas;

NMX-F-084-SCFI-2004.- Industria azucarera - Especificaciones;

NMX-F-013-SCFI-2010 (NMX-F-013-SCFI-2020) - Café - Café puro tostado, en grano o molido, sin descafeinar o descafeinado - Especificaciones y métodos de prueba;

NMX-F-180-SCFI-2010.- Café – determinación del contenido de cafeína - método de prueba;

NOM-149-SCFI-2001 Y NOM-169-SCFI-2007.- Café;

NOM-050-SCFI-2004.- Información comercial - Etiquetado general de productos;

NOM-030-SCFI-2006.- Información comercial – Declaración de cantidad en la etiqueta – Especificaciones;

NOM-051-SCFI/SSA1-2010.- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados – Información comercial y sanitaria;

NOM-218-SSA1-2011.- Productos y servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados, productos concentrados para prepararlas y bebidas adicionadas con cafeína. Especificaciones y disposiciones sanitarias. Métodos de prueba;

NOM-007-TUR-2002.- De los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de los turistas o usuarios.

8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

Si **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, no presta “Los servicios” en la fecha y hora indicados en la “orden de servicio”, **el IPN le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente a la actividad de que se trate, por cada hora de atraso, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado**, contada desde la hora en que debía prestar el servicio y hasta que EL LICITANTE que resulte adjudicado, cumpla con la obligación correspondiente.

Cuando **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, no contacte al servidor público designado como supervisor de las actividades en la “orden de servicio”, a más tardar dentro de las dos horas siguientes de haber recibido la “orden de servicio” Condiciones Generales de la Prestación del Servicio, **el IPN le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente a la actividad de que se trate por cada hora de atraso, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado**, contada desde la hora en que debió haber hecho contacto con el supervisor de la actividad y hasta que EL LICITANTE que resulte adjudicado cumpla con la obligación correspondiente.



Cuando **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, no presente el presupuesto al servidor público designado como administrador del contrato en la "orden de servicio", antes de dieciocho horas previas al inicio de la actividad. Condiciones Generales de la Prestación del Servicio, **el IPN le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente a la actividad de que se trate por cada hora de atraso, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado**, contada desde la hora en que debió haber entregado el presupuesto al administrador del contrato y hasta que **EL LICITANTE** cumpla con la obligación correspondiente.

La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento, es decir, del 10% del monto máximo del contrato.

EL LICITANTE que resulte adjudicado para la prestación de "Los servicios", deberá contar con experiencia en actividades con características iguales o similares a las solicitadas en el presente Anexo Técnico.

DEDUCTIVAS

En caso de que **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, preste los servicios de manera parcial o deficiente de acuerdo a las Condiciones Generales de la Prestación del Servicio, el IPN deducirá el equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del servicio prestado de manera parcial o deficiente por cada hora que transcurra y hasta que materialmente se cumpla con los servicios en los términos pactados, sin que las deducciones excedan la garantía de cumplimiento del contrato.

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Será el Titular de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, en términos de lo señalado en la Guía para el Ejercicio y Control del Presupuesto del IPN vigente, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizabal s/n esquina Av. Miguel Bernard, Colonia Residencial La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07738 o quien lo sustituya en el cargo, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato y su Anexo Técnico, dando por escrito a **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución.

Para lo anterior, **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, se obliga a proporcionar al Administrador del contrato, toda la información y/o documentación con que cuente y le solicite sobre el avance de los servicios.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será a través del criterio Binario.

11. FORMA DE PAGO

En términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los servicios se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la entrega del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), debidamente validado por el administrador del contrato, acompañado del acta de liberación con la aprobación satisfactoria del servicio, la cual deberá estar validada por el servidor público que funja como supervisor la actividad, conforme a lo establecido en la "orden de servicio", así como, en su caso, en la "ORDEN DE SERVICIO COMPLEMENTARIA".

EL LICITANTE que resulte adjudicado, deberá entregar el CFDI, adjuntando la documentación descrita en el primer párrafo del presente apartado, por la prestación del servicio al administrador del contrato, correspondiente para su validación en el domicilio: Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México y al correo electrónico lizquierdo@ipn.mx, así como, a los correos que el Administrador del Contrato designe.

En caso de que el CFDI presente errores, el IPN, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito o correo electrónico a **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, para su corrección. El período que transcurra entre la entrega del citado escrito y/o correo electrónico y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la LAASSP, tal y como lo dispone el artículo 90 de su Reglamento.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica, para lo cual, **EL LICITANTE** que resulte adjudicado deberá entregar una constancia original de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones y copia del último Estado de Cuenta (no mayor a 2 meses).

12. ANTICIPOS



No se otorgarán anticipos.

13. GARANTÍAS

Garantía de los Servicios (Vicios ocultos o deficiencias)

De conformidad con el artículo 53 de la Ley, **el Proveedor se obliga ante la Convocante a garantizar la calidad de los servicios**, así como, de la calidad y los defectos y/o vicios ocultos de los insumos ocupados para ello, o cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos establecidos en el presente anexo técnico, en el Contrato respectivo, en el Código Civil Federal vigente, y demás legislación aplicable.

Garantía de Cumplimiento del Contrato DIVISIBLE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 fracciones I, II y III, Incisos b) y e) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, así como, el Numeral VI.4.15.10.3 de las POBALINES del IPN, **la Garantía de Cumplimiento DIVISIBLE** (fianza, cheque de caja o cheque certificado) **será del 10% del monto total máximo del contrato.**

Únicamente cuando el monto de la contratación no exceda el monto para la adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la LAASSP, se podrá garantizar mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la TESOFE.

Póliza de Responsabilidad Civil.

EL LICITANTE que resulte adjudicado, deberá constituir una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que garantice la reparación del 100% de los daños que puedan causarse al Instituto Politécnico Nacional y/o a terceros, en sus bienes o personas, equivalente al 10% del monto máximo del contrato sin incluir el IVA, misma que deberá estar vigente durante la vigencia del contrato.